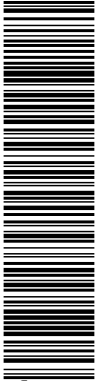


DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 1 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073 8K79L-HLB2T-D5K3S 8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.
(sesión n.º 22)
según enumeración de la aplicación Órganos de gobierno**

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ (P.P.)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR
DÑA. LIDIA VIDAL QUIRÓS
D. ANDRÉS LEANDRO POUS DE LA FLOR
DÑA. MARÍA ELSA FERNÁNDEZ – GIL CAMPO
D. SAMUEL HERNÁNDEZ VILLAMÓN
DÑA. CARMEN MARÍA MÉNDEZ PENDE
DÑA. ROSA AMELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. MAURICIO FERNÁNDEZ MEDRANO
DÑA. ELENA SÁNCHEZ NIETO
D. JOSÉ ANTONIO REYES MURILLO

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

DÑA. GUADALUPE AMOR ANGULO
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO
DÑA. NURIA TRIGUERO PALOMARES
D. DAVID REVENGA CUBERO
DÑA. EMMA CANELA SUÁREZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. JUAN CARLOS VICENTE MARTÍNEZ
DÑA. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA
D. FRANCISCO JAVIER AGÜERO POUS
D. JOSÉ ROMERO BAENA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (MM-VQV):

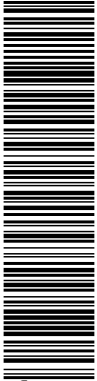
D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO
DÑA. ANDREA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VECINOS POR VALDEMORO (VEXVAL):

D. PEDRO GÓMEZ QUIRÓS



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 2 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. MAURICIO FERNÁNDEZ MEDRANO (P.P.)

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIO GENERAL: D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don David Conde Rodríguez, con la asistencia del Secretario Municipal del Ayuntamiento, don Antonio Lizán González. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

1º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de la factura a favor de la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., por importe de 2.572,02 € (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CERO DOS CÉNTIMOS) IVA incluido, por la prestación del "SERVICIO DE CATERING DE USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA ÉLOLA, durante el mes de octubre de 2023.

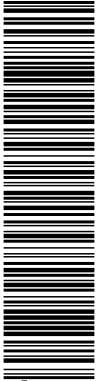
Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación 0YEDR-HQV7F-2JI11) que presenta la Concejala de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo:

Que con fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó mediante Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE CATERING DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA ÉLOLA", a DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., con número de C.I.F.: B85629665. El periodo del contrato es de un año, susceptible a un año de prórroga. Dicho contrato se firmó el 16 de junio de 2021, por importe total de 57.709,07 € (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON NUEVE CENTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 2317.227-06.

Que, mediante JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de fecha 6 de junio de 2022 se aprobó la **prórroga** del contrato "SERVICIO DE CATERING DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL" (Exp. 202/2019) con la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L, para el periodo comprendido entre el 16 de



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 3 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

junio de 2022 y 15 de junio de 2023.

Que, en febrero de 2023, se inició un nuevo expediente de contratación mediante procedimiento abierto de contratación que tiene como objetivo continuar con el servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga y Centro Ocupacional Estrella de Elola (exp. 47/2023), no estando resuelto a la fecha de hoy.

Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio de catering del Centro de Día San Luis Gonzaga y Centro Ocupacional Estrella de Elola, se firmó el DECRETO número 1870/2023, de fecha 7 de junio, con código de validación WEFHX-Y8YYR-BC2O, con cargo a la aplicación presupuestaria 2317-227.06, en cumplimiento de lo que dictaba la Ley 11/2003, de 27 de marzo, derogada por la Ley 12/2022 de 21 de diciembre, que en su artículo 11, punto 1, apartado d) establece que es competencia de las entidades locales "la gestión de los equipamientos para la atención social especializada de titularidad municipal".

Vista la factura nº Emit-246 de fecha 31 de octubre de 2023 (Reg. F/2023/5315), emitida por la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., por importe de //2.572,02// € (IVA incluido) código de validación HHH6Y-69J3F-VQK7C, por el servicio de catering para los usuarios del Centro Ocupacional Estrella de Elola, realizado en el mes de octubre de 2023.

Vista la Retención de Crédito 220230010674, con código de validación UKVVT-7LA92-MBWAU.

Visto el informe favorable del Centro Ocupacional Estrella de Elola, de fecha el 17 de noviembre de 2023 con Código de Validación ODHSG-EOHPZ-988BS, relativo a la factura nº Emit-246, del mes de octubre de 2023.

Visto el informe de omisión de función interventora de fecha 12 de diciembre de 2023, con código de validación: 672VR-V3RAX-9Q8J5, relativo a la factura nº Emit-246, del mes de octubre de 2023.

Visto el Informe-Propuesta de fecha 12 de diciembre de 2023, firmado por la Técnica del Centro Ocupacional, la Técnica del Área de Discapacidad, la Directora de Servicios Sociales y la Concejala de Servicios Sociales, con Código de Validación: G7IPN-9J1J9-WCR90.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO**

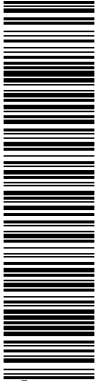
ÚNICO – En base al procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, Autorizar, Disponer, Reconocer las obligaciones y proponer su pago por importe de **2.572,02 € (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CERO DOS CÉNTIMOS)** IVA incluido, a favor del acreedor DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., con NIF B85629665 y cuyas prestaciones están contenidas en la siguiente factura:

- Factura nº Emit-246 de fecha 31 de octubre de 2023 (Reg. F/2023/5315), emitida

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 3

•••

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 4 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073 8K79L-HLB2T-D5K3S 8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

por la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., por importe de //2.572,02// € (IVA incluido), con código de validación: **HHH6Y-69J3F-VQK7C**, por el servicio de catering para los usuarios del Centro Ocupacional Estrella de Elola, realizado en el mes de octubre de 2023.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: como ya se informó en la pasada comisión, esta es una de las facturas recurrentes que venimos trayendo en los últimos Plenos, se trata del servicio de catering del Centro Ocupacional y del San Luis Gonzaga que es el punto segundo siguiente, y en lo que afecta y que es el tema recurrente que importa sobre la situación de la licitación de este contrato, Este servicio está en su fase final y próximamente se va a adjudicar.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: mi voto va a ser a favor, estuvimos allí felicitando la Navidad a las personas que son acogidas y a los profesionales, que hacen una tarea extraordinaria y desde aquí mi felicitación a todos ellos y Feliz Navidad.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal del V.O.X.: yo quería decir que vamos a votar a favor este punto porque precisamente estas facturas hay que pagarlas y tenemos que ponernos al día con todo lo que podamos, es necesario pagar las facturas.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: en la comisión estuvimos viendo tanto la factura que traen ahora del punto uno como la de punto dos, pero si quería hacer una reflexión: estas facturas llevan sin contrato desde junio del 2023, pero es que lo curioso es que en febrero de 2023 ya se dice que se haga un nuevo contrato, este contrato se sube a la plataforma en noviembre; habrá que hacer un análisis como ya ha dicho muchas veces mi compañera Lupe de cuál es el problema por el cual desde que se inicia un contrato hasta que por fin se sube a la plataforma pasa un *embarazo entero* y esto es muy preocupante.

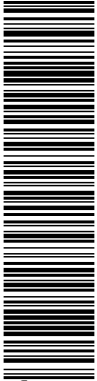
En cuanto a que ya está a punto de adjudicarse, estará a punto, pero la transparencia tiene que ser para todos y todavía no sabemos cuántas empresas se han presentado, era el día 14 de diciembre el último plazo para presentar ofertas, el día 19 de diciembre la apertura de sobres y todo eso no está colgado en el portal, entonces no sabemos si se han presentado empresas, si no se han presentado, si se va a adjudicar en breve o no se va a adjudicar en breve, etc.

No obstante, tanto en el punto uno como el punto dos nos vamos a abstener no podemos votarlo en contra por la sensibilidad que tiene este contrato, pero por favor les pediría que hagamos un análisis y veamos qué es lo que está pasando con la duración de los contratos que tardan tantísimos en publicarse, nada más.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: una breve reflexión realizada sobre la intervención de la portavoz del grupo municipal socialista, tenemos unas carencias de medios ¿ustedes son conscientes de que tenemos unas carencias de medios personales? Ahora el máximo esfuerzo está en los contratos que están en marcha, en licitarlos lo antes posible, impulsar los que están pendientes de que salgan y esta incidencia que usted ha indicado se va a ir solventando. En cuanto a la transparencia hablaré con el departamento de contratación para que actualicen el portal y este al día cada paso de la licitación de los respectivos contratos.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 5 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: sé cómo estamos de personal, pero precisamente por eso y viendo que tardan de nueve meses a un año en que los contratos, las licitaciones se puedan subir a la plataforma iniciemos con un año de antelación, antes de que prescriban porque si no vamos a estar siempre igual.

El Sr. Alcalde: añadir también que con la incorporación de la persona que está de Letrada, que está echando una mano en el tema de contratación para actualizar todos estos contratos y todas estas facturas que hemos tenido que estar llevando y que desgraciadamente tendremos que seguir llevando durante un tiempo al Pleno. Por supuesto que el objetivo es que la contratación al final quede absolutamente arreglada como no puede ser de otra manera y esto en un medio plazo sea un recuerdo, pero en ello también está colaborando esta persona.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **las abstenciones** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

2º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de la factura a favor de la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., por importe de 1.107,81 € (MIL CIENTO SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS) IVA incluido, por la prestación del "SERVICIO DE CATERING DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA, durante el mes de octubre de 2023.

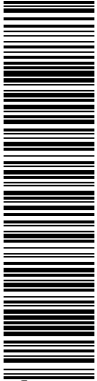
Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación NROIY-PGJ1A-J6WR6) que presenta la Concejala de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo:

Con fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó mediante Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE CATERING DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA ÉLOLA", a DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., con número de C.I.F.: B85629665. El periodo del contrato es de un año, susceptible a un año de prórroga. Dicho contrato se firmó el 16 de junio de 2021, por importe total de 57.709,07 € (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 2317.227-06.

Mediante JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de fecha 6 de junio de 2022 se aprobó la **prórroga** del contrato "SERVICIO DE CATERING DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 6 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Y CENTRO OCUPACIONAL" (Exp. 202/2019) con la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L, para el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2022 y 15 de junio de 2023.

En febrero de 2023, se inició un nuevo expediente de contratación mediante procedimiento abierto de contratación que tiene como objetivo continuar con el servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga y Centro Ocupacional Estrella de Eloila (exp. 47/2023), no estando resuelto a la fecha de hoy.

Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio para el catering a usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga, se firmó el DECRETO número 1870/2023, de fecha 7 de junio, con código de validación **WEFH-X8YYR-BC20**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2317-227.06, **en cumplimiento de lo que dictaba la Ley 11/2003, de 27 de marzo, derogada por la Ley 12/2022 de 21 de diciembre, que en su artículo 11, punto 1, apartado d) establece que es competencia de las entidades locales "la gestión de los equipamientos para la atención social especializada de titularidad municipal"**.

Visto el Informe-Propuesta de fecha 21 de noviembre 2023, firmado por la Técnica del Área de Discapacidad y la Concejala de Servicios Sociales, con código de validación E9LKM-SSYTC-VJRPB

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO**

ÚNICO – En base al procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, Autorizar, Disponer, Reconocer las obligaciones y proponer su pago por importe de **//1.107,81// € (MIL CIENTO SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS)** IVA incluido, a favor del acreedor DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., con NIF B85629665 y cuyas prestaciones están contenidas en las facturas:

- Factura nº 247 de fecha 31 de octubre de 2023 (Reg. 2023/5316) emitida por la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., por importe **//1.107,81// € (IVA incluido)** código de validación GDGNT-JJV0R-OADUY, por el servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga, realizado durante el mes de octubre 2023.

DELIBERACIÓN

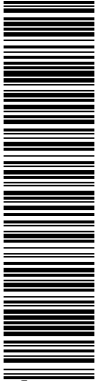
El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: me remito a la intervención del punto primero anterior.

No se producen más intervenciones.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por **MAYORÍA** de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 7 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

favor del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; las abstenciones del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

3º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa EMYSI, SL, por importe de 4.108,47 € (CUATRO MIL CIENTO OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS) IVA incluido, por la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO "CENTRO DE EMPRESAS", durante los meses de noviembre de 2022 y octubre de 2023.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación H3D1F-92F1B-K5C7S) que presenta la Concejala de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo:

Según se establece en el Reglamento de Funcionamiento del Centro Municipal de Empresas. Anexo I Normas de Funcionamiento del C.M.E. Punto 3.- Normas de acceso al Centro y Seguridad: El acceso a las instalaciones del Centro Municipal de Empresas se realizará en horario de lunes a viernes de 7:30 a 21:45 Horas.

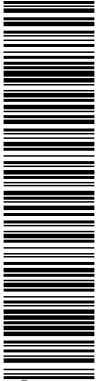
Para dar cumplimiento al Reglamento, según lo establecido en el punto citado anteriormente, el Centro Municipal de Empresas cuenta con 1 trabajadora ubicada en la recepción del Centro, que realiza su jornada laboral en horario de tarde de 15:00 a 22:00 horas de lunes a viernes.

Con motivo de las reiteradas bajas, todas ellas de larga duración, de la trabajadora adscrita al servicio de conserjería del turno de tarde, y dado que desde el departamento RRHH no se ha dado solución al problema. Se estableció que desde la empresa municipal GESVIVAL, SA, se hicieran cargo de suplir a dichas trabajadoras a través de un Auxiliar de Servicio de la empresa externa Emysi, SL (B79548632).

La empresa municipal GESVIVAL, SA, como consecuencia de la anulación del servicio en su encomienda de gestión, deja de proporcionar la asistencia de Auxiliares de Servicio desde marzo de 2019. Continuando la empresa encargada del servicio Emysi, SL (B79548632) con la prestación del mismo en el Centro Municipal de Empresas y facturándolo al Ayuntamiento de Valdemoro.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 8 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ÚNICO – En base al procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, Autorizar, Disponer, Reconocer las obligaciones y proponer su pago por importe de //4.108,47//€ (CUATRO MIL CIENTO OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS) IVA incluido, a favor de la empresa EMYSI, SL con NIF núm: B79548632 y cuyas prestaciones están contenidas en las facturas:

- Factura N.º 2211F000848 con fecha de emisión 30/11/2022 y fecha de registro de contabilidad 07/12/2022, Registro de Facturación N.º 2022/5534 CV: I4X2U-SA4HR-0CPHQ, por importe: 1.939,92€ correspondiente al servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes de noviembre 2022.
- Factura N.º 2310F001180 con fecha de emisión 31/10/2023 y fecha de registro de contabilidad 10/11/2023, Registro de Facturación N.º 2023/5205 CV: FDK4I-RQ0Z8-Y11PX, por importe: 2.168,55€ correspondiente al servicio de Auxiliar prestado en las instalaciones del Centro municipal de Empresas de Valdemoro durante el mes de octubre 2023.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.; este es uno de los servicios que está pendiente de acometer la redacción de los pliegos tanto técnicos como administrativos y su posterior licitación, pero anunció que en los próximos días van a empezar ya los trabajos para preparar el pliego técnico de este servicio y la planificación es que antes de que termine el primer trimestre de 2024 podamos lanzar la licitación del servicio.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.; me remito al punto uno del pasado Pleno del día 22 para argumentar nuestra posición en contra de la aprobación de esta factura.

No se producen más intervenciones.

VOTACIÓN

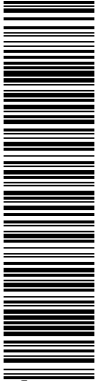
Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA por mayoría de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

4º.- Propuesta de resolución de las discrepancias formuladas por la Intervención municipal relativas al reparo suspensivo de las facturas, aprobar y reconocer la obligación del gasto de las facturas a favor de la empresa CEEVAL SERVICIOS

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 8

•••

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 9 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

INTEGRALES S.L.U, por importe de 11.609,55 € (ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS) exenta de IVA, en relación al ENCARGO DE GESTIÓN DEL SERVICIO INTEGRACIÓN LABORAL AL RÉGIMEN DE TRABAJO ORDINARIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril a 30 de diciembre de 2021 y 1 de enero a 30 de junio de 2022.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación ZBVIX-4WDKN-75MM7) que presenta la Concejala de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo:

Con fecha 7 de enero de 2010 se aprueba en Junta de Gobierno Local la Encomienda de Gestión del Servicio de Integración Laboral al Régimen de Trabajo Ordinario de Personas con Discapacidad, a CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.

Con fecha 30 de marzo de 2021 se aprueba mediante Sesión Ordinaria en el Pleno del Ayuntamiento, el Encargo de Gestión del Programa de Integración Laboral al Régimen de Trabajo Ordinario de las Personas con Discapacidad, a CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., por un importe total estimado de 384.000,00 € y un periodo de dos años (2021-2022), prorrogable por igual periodo.

Visto el Informe-Propuesta firmado por la Directora y la Concejala de Servicios Sociales de fecha 7 de noviembre de 2023 y con código de validación **ZCARZ-BJSU9-JJM4I**.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 de RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el tecto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO:

Propongo lo siguiente:

PRIMERO.- RESOLVER las discrepancias planteadas por la Intervención Municipal en sus informes, con código de validación **2DMA4-K17AS-KCYK5** de fecha 1 de julio de 2022 y código de validación **CUNEU-ODPO6-6RI7Y** de fecha 19 julio de 2023, relativo al Reparó Suspenso de las facturas nº 2023-3 de fecha 23/03/2022 (Reg. 2022/1645), por importe //6.038,24 // € exenta de IVA y nº 2023-8 de fecha 25/08/2022 (Reg. 2022/3781), por importe de //5.571,31//€ exenta de IVA, en concepto de gastos variables del **ENCARGO DE GESTIÓN DEL SERVICIO INTEGRACIÓN LABORAL AL RÉGIMEN DE TRABAJO ORDINARIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, en los periodos comprendido entre el 1 de abril y 30 diciembre de 2021 y 1 de enero y 30 de junio de 2022, emitidas por **CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U**, con CIF B-85104644.

SEGUNDO.- Aprobación de la siguiente factura:

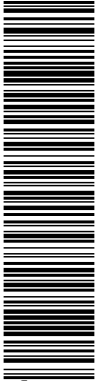
Factura nº 2022-3 de fecha 23/03/2022 (Reg. 2022/1645) con código de validación **PRP6R-8HKQ8-5U7U6**, por importe de //6.038,24// € (Exento de Iva), correspondiente a gastos variables en el periodo desde el 1 de abril a 30 diciembre de 2021, del servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad.

Factura nº 2023-8 de fecha 25/08/2022 (Reg. 2022/3781) con código de validación

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 9

•••

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 10 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

0X8ZT-447MO-06YWQ, por importe de //5.571,31// € (Exento de Iva), correspondiente a gastos variables en el periodo desde el 1 de enero a 30 junio de 2022, del servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad.

TERCERO.- RECONOCER la obligación del gasto a favor de CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con C.I.F. número B85104644, en concepto de gastos variables del Servicio de Integración Laboral, durante el periodo desde 1 abril a 30 diciembre de 2021 y 1 enero a 30 junio de 2022, por importe total de 11.609,55 € (ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS) con cargo a la aplicación presupuestaria 2318-227.06.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: como ya se comentó en la pasada comisión estas son facturas de servicios recurrentes cotidianos, de servicios que son necesarios que necesita la empresa Ceeval y que tienen dificultades para licitar la adjudicación de estos servicios. Esta segunda incidencia dificulta para licitar los servicios, vamos a ver cómo podemos afrontar la solución de esto pero mientras tanto, hay que hacer frente al pago de estas facturas porque no podemos dejar a Ceeval sin estos servicios básicos.

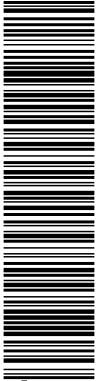
El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: aunque en la comisión mi voto fue de abstención, pensando en la buena labor que hacen relativa a las personas con discapacidad y la imperiosa necesidad de pagar estos servicios que se vienen haciendo, voy a dar un giro a mi voto y lo haré a favor.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: indicar que nadie pone en duda la necesidad de estos servicios, nadie pone en duda en este Pleno la buena labor que hacen la gente y los trabajadores de Ceeval pero cuando hay un reparo suspensivo de Intervención no es porque se vaya en contra de esta empresa ni de su labor. Hay un reparo suspensivo porque ha habido una irregularidad, no se ha cumplido estrictamente con lo que marca la ley y lo que es peor los motivos por los que no se cumplió con esta labor a día de hoy no están corregidos, lo acaba de decir el portavoz del PP que están estudiando como poder corregirlos, es decir, que ni siquiera a corto plazo esto va a tener solución. No es admisible y por lo tanto mientras no se ponga reparación, al menos reparación, no podemos hacer borrón y cuenta nueva y dejar pasar esto adelante, nosotros votaremos en contra.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: suscribiendo parte de lo que ha dicho el Sr. Carrillo para no repetirme sí que quiero hacer referencia a que estamos hablando de facturas de 2020, 2021 y 2022, es decir, que estos contratos de forma recurrente se estaban haciendo saltándose la Ley de Contratos. No son nuevos de este año, desde 2020 se podía haber buscado una solución, que lo único que falta es un técnico o un jurídico que revise esa licitación, la firme para poder subirla a la plataforma y, entonces entendemos que esto ha sido falta de voluntad o pocas ganas de trabajar.

Cuando estamos hablando de una empresa de la sensibilidad que tiene Ceeval nos parece al menos una falta de respeto, realmente no podemos aprobarlas a favor porque estaríamos diciendo que estos contratos que están fuera de la legalidad los damos por buenos, pero también es cierto que nos da un poquito de cargo de consciencia dejar a esta empresa sin pagar por la labor que hacen, por tanto, esperando que realmente esto se solucione nos vamos a abstener.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 11 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P., negar el pago de estas facturas sería a condenar a Ceeval a la paralización de su actividad con lo que ello conlleva y desde luego este equipo de gobierno y entiendo que la oposición debe tener la sensibilidad como así ha apuntado la portavoz del PSOE para que esto no suceda, agradezco la abstención, pero el voto en contra carece de sentido porque sería condenar a la paralización de la empresa.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y **las abstenciones** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez.

5º.- Propuesta de resolución de las discrepancias formuladas por la Intervención municipal relativas al reparo suspensivo de las facturas, aprobar y reconocer la obligación del gasto de las facturas a favor de la empresa CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES S.L.U, por importe de 49.899,99 € (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS) exenta de IVA, en relación al ENCARGO DE GESTIÓN DEL SERVICIO INTEGRACIÓN LABORAL AL RÉGIMEN DE TRABAJO ORDINARIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, durante los meses de diciembre 2020, enero, febrero y marzo de 2021.

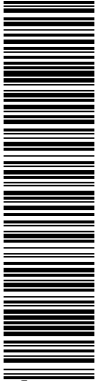
Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación COHZJ-LHZKK-MR073) que presenta la Concejala de Comercio, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo:

Visto el Informe-Propuesta firmado con fecha 8 de noviembre de 2023, por la Directora y la Concejala de Servicios Sociales con código de validación **KVE5V-U1XOC-2IF38**.

CONSIDERANDO el DICTAMEN del acuerdo 427/23 del Pleno de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 7 de septiembre de 2023, aprobado por unanimidad, sobre la consulta formulada por el Alcalde de Valdemoro, al amparo del artículo 5.3 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre en el que se concluye la no procedencia de la revisión de oficio del encargo realizado a la empresa CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., de Gestión del Servicio de Integración Laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 12 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073 8K79L-HLB2T-D5K3S 8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Locales, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO

Propongo lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar y autorizar el gasto por importe total de 49.899,99 € (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS) exento de IVA, del Encargo de Gestión del Servicio de Integración Laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad, correspondientes a los meses de diciembre 2020, enero, febrero y marzo de 2021, a favor de CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. con CIF B85104644.

SEGUNDO.- Aprobar las facturas

- o Factura Nº RectEmit2020-13 de fecha 30/12/2020 (Reg. F/2021/5674) con código de validación **AJQ31-7960V-PKUPI**, por importe de 11.400,00 € (Exento de IVA), correspondiente al servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad, correspondiente al mes de diciembre 2020.
- o Factura Nº RectEmit2021-1 de fecha 17/02/2021 (Reg. F/2021/774) con código de validación **AJQ31-7960V-PKUPI**, por importe de 12.833,33 € (Exento de IVA), correspondiente al servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad, correspondiente al mes de enero de 2021.
- o Factura Nº Emit2021-2 de fecha 02/03/2021 (Reg. F/2021/901) con código de validación **672LX-OZBM4-4HF0U**, por importe de 12.833,33 € (Exento de IVA), correspondiente al servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad, correspondiente al mes de febrero de 2021.
- o Factura Nº Emit2021-3 de fecha 31/03/2021 (Reg. F/2021/1372) con código de validación **U1NV1-3RXU0-AUU32**, por importe de 12.833,33 € (Exento de IVA), correspondiente al servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad, correspondiente al mes de marzo de 2021.

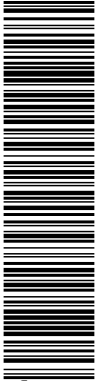
TERCERO.- Reconocer la Obligación y proponer el pago por importe de **49.899,99 €** (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) exento IVA con cargo a la aplicación presupuestaria 2318-227.06., en concepto del servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de personas con discapacidad, durante los meses de diciembre 2020, enero, febrero y marzo de 2021, a favor de **CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, con CIF B85104644, con cargo a la aplicación presupuestaria 2318-22706.

DELIBERACIÓN

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 12

•••

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 13 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCE27F26B176CBB9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: me remito a la intervención del punto cuarto anterior.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: es un punto de especial de sensibilidad y para ayudar a personas que tienen discapacidad, por lo tanto, me remito al punto anterior.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: nosotros no vamos a aceptar que votar en contra de esto sea intentar paralizar la empresa, al contrario, saben ustedes lo que pone en riesgo una empresa, esta empresa que es tan necesaria para Valdemoro, el incumplimiento continuo de la legalidad y eso es lo que se está produciendo en esta empresa o lo que se ha producido, y es lo que dice el Sr. Interventor que no lo decimos nosotros, no es una opinión política, es una opinión técnica, de un técnico cualificado de esta casa, lo dice en su informe.

Sabemos que hay falta de personal, pero es que esto nos lo vienen ustedes diciendo ya hace seis meses, que llevan seis meses ya en el gobierno, y su respuesta es que lo están estudiando, que están estudiando cómo solucionarlo, pues desde luego creo que el examen les va a salir muy bien porque con tanto estudio, pero esperemos que el examen lo hagan...y lo presenten ya porque Valdemoro necesita no solo pagar estas facturas necesita dar solución a esta serie de situaciones que mes tras mes, Pleno tras Pleno nos traen aquí.

Voy a tener que empezar a decirles lo mismo que le decía al anterior gobierno, un gobierno no está aquí para decirnos los problemas que hay en Valdemoro los problemas los conocemos, la falta de personal, los de contratación, la falta de servicios, los conocemos perfectamente tan bien como ustedes, un gobierno no está para decirnos los problemas que hay, un gobierno está para decirnos qué soluciones van a poner sobre la mesa y ustedes llevan seis meses y no ponen ninguna solución sobre la mesa, por eso no vamos a votar a favor de este punto.

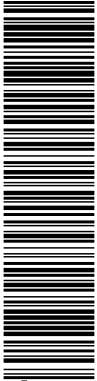
El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nos remitimos a la argumentación del punto anterior.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: para contestar al portavoz de MMV su intervención no ha sido del todo exacta y le explico que el funcionamiento de Ceeval, el que Ceeval no realice la licitación de los servicios que necesita, es un problema de Ceeval, no es un problema directo inmediato del Ayuntamiento, al igual que sucede con Gesvival, la licitación se prepara internamente desde Gesvival, es decir, usted está achacando la responsabilidad directa e inmediata a este Ayuntamiento cuando no es así, es un problema de funcionamiento de la sociedad. Entonces será el Consejo de administración de esta sociedad donde se tenga que analizar y empezar a poner la solución a este problema, otra cosa es que desde el Ayuntamiento, y esto no estaría bajo el paraguas de la encomienda se le preste ayuda si es posible a la sociedad, pero en principio es un problema societario, de gestión de la sociedad y es desde donde se tiene que resolverse este problema.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: simplemente sé que es el Día de los Inocentes, pero no nos diga que esto es un problema de la empresa de Ceeval, Ceeval es una empresa municipal y una empresa municipal controlada por su mayoría absoluta, por lo tanto ¡póngale solución! me da igual que sea en el Consejo o que sea aquí o que sea donde corresponda, pero hay que ponerle solución y llevar ustedes seis meses y no han puesto sobre la mesa ni una propuesta de solución.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 14 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073 8K79L-HLB2T-D5K3S 8A5512DC27F268176CB9B9D5DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La concejala Dña. Guadalupe Amor Angulo se ausenta siendo las diez horas y once minutos.

El Sr. Alcalde: efectivamente esta mayoría absoluta será la que ponga fin a estos problemas en Ceeval que en la anterior legislatura no se pusieron y en la que ustedes tuvieron también bastante que ver.... pasamos a la votación.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y **las abstenciones** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez.

El Sr. Secretario: el art. 100.1 del ROF indica que: (...) *A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación.*

6º.- Propuesta de concesión a “SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A. y ALFONSO BENITEZ, S.A., “U.T.E. RBU VALDEMORO”, adjudicataria del “SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE VALDEMORO”, (expte. 18/2020), un mayor plazo dentro de los ocho años de vigencia del contrato, hasta el 30 de septiembre de 2023, para la implantación del nuevo sistema de recogida.

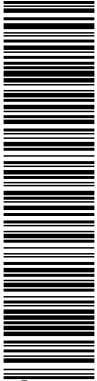
Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación IWJ6V-DSQLD-NSOMK) que presenta el concejal de Economía y Hacienda, D. José Javier Cuenca Alcázar:

VISTO.- Informe técnico evacuado por el técnico-2 de Gestión de Residuos y técnico-8 de Urbanismo, firmado en fecha 9 de agosto de 2022, con código para validación: ODN0W-12TJ8-CJYIA relativo al contrato del servicio municipal de recogida de los residuos sólidos urbanos de Valdemoro, en el que se concluye lo que a su tenor literal se transcribe:

“La fecha de puesta en marcha del servicio completo en base a las especificaciones del contrato de referencia sería el 27 de octubre de 2022.

La UTE RBU VALDEMORO solicita un aplazamiento de esa implantación del servicio

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 15 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176C8B9B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

hasta 30 de septiembre de 2023.

Se ha presentado justificación, por parte de la adjudicataria del contrato, de los retrasos que se han comunicado los diferentes proveedores, que vienen provocados por la situación económica mundial actual, y especialmente en lo que se refiere al suministro de materias primas necesarias para el montaje de los vehículos, imprescindibles para la puesta en marcha del servicio.

Estos Servicios Técnicos requieren Informe Jurídico respecto a esta solicitud del contratista de ampliación del plazos de ejecución, al amparo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con el fin de determinar si hay un incumplimiento en los plazos establecidos en los Pliegos del Contrato y por tanto se deben aplicar las penalidades correspondientes, si esta solicitud ocasiona una modificación del contrato que se debería tramitar en tiempo y forma, o por el contrario es viable la petición de la empresa adjudicataria. En cualquiera de los supuestos se deberá establecer, en dicho informe, el procedimiento a seguir por esta administración.

Una vez recibido el informe jurídico correspondiente se elevará la propuesta al Órgano de Contratación para su resolución, que según se establece en la Cláusula 5 del PCAP es el Pleno”.

VISTA.- La documentación presentada por la UTE RBU Valdemoro, con fecha 12 de julio de 2022 y número REGAGE22e00029827953, que se recoge y motiva la emisión del citado informe técnico (firmado en fecha 9 de agosto de 2022, con código para validación: ODN0W-12TJ8-CJYIA).

VISTO.- Informe técnico complementario, evacuado por el técnico-2 de Gestión de Residuos y del técnico-8 de Urbanismo, firmado en fecha 1 de diciembre de 2022, código para validación: EI000-R2RC5-217PA, en el que se concluye lo que a su tenor literal se transcribe:

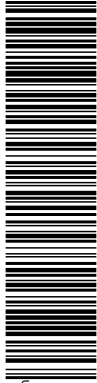
“Por todo lo expuesto y en base a lo establecido en la cláusula 25 del PCAP, tras el análisis de la documentación aportada por parte de la empresa adjudicataria del contrato de referencia, estos Servicios Técnicos informan que el retraso en la puesta en marcha del servicio vienen provocados por la situación económica mundial actual, y especialmente en lo que se refiere al suministro de materias primas necesarias para el montaje de los vehículos, imprescindibles para la puesta en marcha del servicio, por lo que podemos concluir que no ha sido producido por motivos imputables al contratista”.

VISTO.- Informe del Secretario General del Ayuntamiento de Valdemoro, firmado en fecha 24 de abril de 2023, código para validación: 93EBK-GUMV4-6UQ7E, en el que se fija la naturaleza jurídica de la solicitud y el procedimiento a seguir para la aprobación de este acuerdo.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, artículos 29, 204 y 205 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y artículo 100 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 16 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17

ESTADO
FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073 8K79L-HLB2T-D5K3S 8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

CONSIDERANDO.- Que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Pleno.

A la vista de cuanto antecede, y conforme a la propuesta de la concejalía de Servicios de la Ciudad, se adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar conceder "SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A. Y ALFONSO BENITEZ, S.A., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, abreviadamente "U.T.E. RBU VALDEMORO" con N.I.F. nº U09709734 adjudicataria del "SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE VALDEMORO", (expte. 18/2020), un mayor plazo dentro de los ocho años de vigencia del contrato, hasta el 30 de septiembre de 2023, para la implantación del nuevo sistema de recogida, motivado por la recogida en los informes técnicos evacuado por el técnico-2 de gestión de residuos y del técnico-8 de urbanismo, de fechas 9 de agosto de 2022 y 1 de diciembre de 2022 y códigos para validación: 0DN0W-12TJ8-CJYIA y EI000-R2RC5-217PA, respectivamente; que figuran en la parte expositiva de este acuerdo.

SEGUNDO.- Notificar al adjudicatario la adopción de este acuerdo.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: como ya se explicó este es un expediente que estaba abierto y pendiente de resolver, estos expedientes no pueden quedar en una situación de no resolución y atendiendo a los informes de los servicios técnicos se trae a la aprobación la ampliación de plazo para la implantación del 100% del servicio de recogida de basuras hasta el 30 septiembre de 2023 sin que ello conlleve una ampliación de plazo del total de años de la adjudicación del servicio.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: este punto no tendría que haber ido en la comisión de hacienda porque no implica dinero, tendría que haber ido a la comisión de urbanismo, aun así, este es un problema que no entendemos por qué viene ahora "a toro pasado".

El contrato de esta empresa de recogida de basuras se formalizó en abril de 2022, en junio del mismo año la empresa solicita, en tiempo y forma, que se aplace el inicio del contrato porque debido a la guerra de Ucrania está habiendo problemas en la entrega de camiones, y solicita empezar con el contrato tal y como venía escrito hasta septiembre del año 2023.

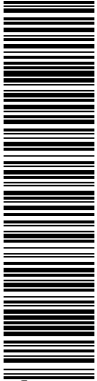
Esto lo tenía que haber traído el anterior equipo de gobierno al Pleno, porque efectivamente lo traen ahora porque es una cuestión de Pleno, ya la dejadez es infinita, son cosas que no entran ya en cabeza humana, que quiere que le diga, que luego nos rasgamos las vestiduras de que buena es la gente y que bien preparada esta y todo lo que queramos pero esto tenía que haberse traído cuando tenía que haberse traído que era en junio, cuando lo solicita la empresa, y ahora hay que darle respuesta porque efectivamente el silencio administrativo nos puede traer un problema. Le agradezco que lo traiga, aunque tengo que decir que no es este equipo de gobierno quien lo tenía que haber traído.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: una matización: se trae a esta comisión por la parte de la contratación.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: es cierto que



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 17 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

había preguntas que le estuvimos haciendo con respecto al contrato que no pudo contestarlas y es obvio porque tendrían que haberse contestado si hubiera estado el responsable del ...

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: este asunto como cualesquiera otros asuntos que tiene transversalmente cuestiones varias y diferentes que puedan afectar a dos o más comisiones informativas, pero en cualquier caso al ser materia de contratación, por eso está ubicado este tema en esta comisión.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: de acuerdo.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. sobre la organización de una gala anual del deporte local.

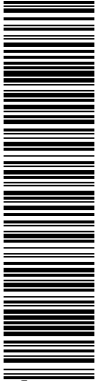
RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (8ABZC-7Y44M-TI8R7):**

No es una novedad decir que Valdemoro es uno de los municipios con mayor crecimiento de la Comunidad de Madrid. Este año la población de nuestra ciudad se ha incrementado

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 18 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073 8K79L-HLB2T-D5K3S 8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

un-2,7% respecto al año anterior, pasando de 81.619 habitantes a 83.794 vecinos y vecinas, es decir 2.175 habitantes más en este año.

En esta gran ciudad que ya somos, son muchos los valdemoreños y valdemoreñas que triunfan en diferentes disciplinas deportivas, llevando el nombre de Valdemoro a todos los rincones de España, e incluso Europa y en competiciones por todo el mundo.

Cabe destacar con mucho orgullo, el mérito y trabajo de nuestros deportistas en múltiples y diversas disciplinas deportivas que se unen al rico tejido de clubes y asociaciones de carácter deportivo existente en nuestro municipio.

Deportistas como Vanesa Ortega en taekwondo, Jorge Cano en Judo, Jesús España y Esther Navero en atletismo, Mónica Salmerón en natación, Andrea Miguelez y Eva Moral en Paratriatlón, Nayara García y Clara Simal en atletismo campo a través, Tomás Guarino y Emilia Jane Murdock en patinaje artístico o clubes como las Quimeras Iceteam recientes campeonas de España en hockey hielo, son sólo algunas de las muestras del talento valdemoreño.

Estos deportistas y sus clubes se merecen un reconocimiento por parte del Ayuntamiento y de sus convecinos, puesto que representan a nuestra ciudad dentro del mundo del deporte. Para ello no habría mejor manera de hacerlo que rindiendo un homenaje anual a los deportistas, entrenadores y clubes en una gala anual del deporte en la que se galardone a los mejores deportistas, personas y entidades relacionadas con el deporte valdemoreño.

Al mismo tiempo que se premian los éxitos deportivos de Valdemoro, esta gala servirá para hacer una importante apuesta por el deporte base, de ayuda a los clubes y a deportistas de Valdemoro que empiezan, así como erigirse en un pilar importante de las políticas de igualdad y superación, puesto que nuestro municipio cuenta tanto con grandes deportistas masculinos, como femeninos y deportistas con discapacidades físicas o intelectuales, que hay que destacar.

Igualmente, para apoyar a nuestros clubes deportivos locales, podría entregarse algún premio o mención especial a aquellos comercios y empresas que colaboran durante todo el año con nuestros clubes patrocinando sus actividades, lo cual sería una manera de fomentar y animar desde el Ayuntamiento a las entidades privadas para ayudar económicamente a nuestros deportistas, sin dejar de lado las subvenciones municipales que debiera haber.

Cada año una vez finalizadas las temporadas deportivas podría organizarse por parte del Ayuntamiento (con o sin patrocinadores privados) en el teatro municipal u otro espacio relevante esta ceremonia, entregando un premio material y/o un premio en metálico.

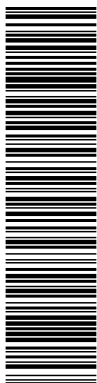
La gala podría ser retransmitida por los canales del ayuntamiento y contar con un traductor en lenguaje de signos, y en el jurado deberían tener un importante protagonismo los propios deportistas y clubes de Valdemoro.

Este tipo de actos de reconocimientos deportivos son ya habituales en la mayoría de los municipios de la Comunidad de Madrid y especialmente en los de nuestro entorno: En Pinto se realiza y se entrega, entre otros un premio a la trayectoria y aportación al deporte local. En Aranjuez el pasado día 15 se entregaron 38 premios a deportistas y clubes locales de todas las disciplinas deportivas. En Ciempozuelos se celebra el 27 de Diciembre en la plaza de la Constitución de esa localidad.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 18

•••

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 19 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176C8B9B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Por todo ello, es que el Grupo municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro, presenta al Pleno el siguiente,

ACUERDO:

1. Que se celebre una gala anual del deporte con una entrega de reconocimientos al trabajo deportivo individual y colectivo.

DELIBERACIÓN

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: expone la proposición.

Durante la intervención del Sr. Carrillo Castaño se ausenta el concejal D. Vicente López-Peláez Roncero siendo las diez horas y dieciséis minutos, reincorporándose a la sesión a las diez horas y diecinueve minutos.

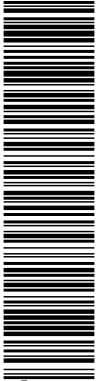
Durante la intervención del Sr. Carrillo Castaño se ausenta la concejala Dña. Nuria Triguero Palomares siendo las diez horas y veinte minutos, reincorporándose a la sesión a las diez horas y veintiún minutos.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: agradezco a MMV que tome esta iniciativa, *casi nos la ha pisado* porque estábamos en contacto con las asociaciones de Valdemoro deportivas y esto era un proceso que estábamos siguiendo hace ya tiempo y que a todos les pareció muy bien. Ellos han tomado la delantera vía moción, me parece estupendo porque es una cosa que hay que hacer, pero quiero recordarle que hace pocos días cuando aprobamos considerar el circuito del Parque Bolitas del Airón como circuito permanente y oficial para el cross, puso *el grito en el cielo* porque decía ¡el circuito está ahí es campo! y dije: "ya lo sé que es campo" pero habrá que otorgarle un régimen especial para el deporte y protegerle atendiendo sobre todo a que el día 14 va a ser el gran premio de la Comunidad de Madrid. Escucho atentamente todo lo que dijimos ese día, tomo nota y hacer una gala que ya estábamos nosotros anunciando por todos los sitios y alcanzando un consenso con todas las asociaciones deportivas, ha estado bien que tome esa nota. Por esta vía nos ha adelantado en deporte, siempre hay que adelantar bien por la derecha o bien por la izquierda, en este caso nos ha adelantado por la izquierda, pero está bien Sr Carrillo que presente esta propuesta en el Ayuntamiento, mi voto va a ser positivo.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: como ya hemos hablado en la reunión del equipo de gobierno lo va a explicar nuestro concejal de deportes y nos va a representar en ello.

El Sr. Revenga, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: creemos que es una excelente idea que servirá como premio y como acicate para los clubes y para los deportistas de nuestro municipio y además les dará más y mayor visibilidad y expectativas para seguir realizando su deporte como quieren. Es muy bueno porque se reconoce a todo tipo de deportista y clubes de todo tipo de especialidades por lo que se democratizan las distintas modalidades, no solo tienen cabida las habituales como fútbol,

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 20 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

baloncesto, atletismo, por citar algunas.

Esta gala del deporte la tienen muchos municipios de nuestro entorno de similar población y resulta además muy satisfactorio donde se celebra, también lo tienen algunas Diputaciones y Gobiernos regionales, por eso lo apoyamos al 100 %. Habrá que ver cómo se configura, quién hace de jurado, si se crea una comisión o algo específico y también como se articula. La gala del deporte está fenomenal, pero esto se tiene que complementar también al hilo de lo que decía el Sr. Carrillo con una orden general de subvenciones para deportistas, o también para artistas, escritores, asociaciones, de forma semejante a lo que se ha hecho en Junta de Gobierno Local con seis organizaciones relacionadas con la salud. También hay algunos Ayuntamientos, Diputaciones, o Gobiernos Autonómicos donde hay ayudas económicas al mérito deportivo, una circunstancia que se podría dar aquí en Valdemoro. En definitiva, pensamos que puede ser una buena idea, donde se organiza tiene muy buena acogida, sirve de impulso para deportistas de base y también para los que tienen proyección regional, nacional o internacional que llevan la bandera de Valdemoro por todos los sitios.

El Sr. Pous, concejal del grupo político municipal del P.P.: esta es una iniciativa clara y muy buena, y el PP tendrá que votar a favor porque es lo lógico. Contestando al Sr. Carrillo: me da igual lo que hagan los demás municipios, es algo que es muy bonito que hay que hacer y lo hago por los valdemoreños, la pena es que hayan sido premiados gente valdemoreña en otros municipios y eso hay que traerlo otra vez aquí, para eso estamos peleando y luchando, por lo menos desde mi área.

Me parece una iniciativa fantástica y no solamente se traen a Pleno muchas opciones como estas, sino que me las decís por los pasillos. Una cosa que se dijo en el Pleno anterior, y es que no se están viendo todavía los frutos, si es verdad, llevamos cinco meses, no seis, vamos a cumplir el sexto, primero *hay barrer la casa un poquito* y ordenarla y luego podremos acometer estas iniciativas tan buenas, un poquito más de paciencia sí que agradecería.

Al portavoz de Vecinos por Valdemoro comentarle, yo sé que usted tiene el deporte en la sangre, a este Pleno siempre trae algo de deportes, pero somos conscientes todos en este Pleno de lo que hemos heredado y de lo que tenemos. La iniciativa no es de Vecinos por Valdemoro la iniciativa es del PP, incluso la llevaba en su programa para las elecciones. A Vox muchas gracias por su confianza ya sabe que trabajamos juntos y al PSOE seguiremos hablando como siempre, cojo todas las iniciativas y toda la ayuda que me están dando que es verdad.

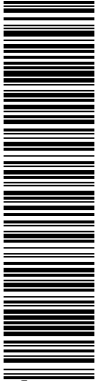
Sí que hay un plan de becas que es lo que queremos estudiar, incluso esas becas sería muy bueno llevarlo en esas galas porque me parece que es algo a celebrar, que uno de los premios sean esas becas que se conceden a ciertos deportistas y que debería ser, es algo que estaba también en el programa del partido. Se requiere tiempo, por la falta de personal que tenemos y que se ha reiterado muchísimas veces aquí, tengo que ir más despacio. Hay muchas iniciativas, o sea que luego se verán todas juntas, eso espero, porque la burocracia es la que es y tenemos que asumir.

Por supuesto se tienen que crear unas bases, unas bases no solo para esto si no para todo, tanto para el reparto de espacios, como tal, hay un montón de cosas, y para esas bases ya lo dije contaré con todos ustedes incluso con los clubes, con ciertos deportistas porque son los que tienen la experiencia hasta internacional, nacional y federativo que a mí me falta, entonces contaré con ello, nada más muchas gracias.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: en respuesta al portavoz de Vecinos por Valdemoro: no pongo en duda que llevan estos cinco meses hablando con clubes en una iniciativa como esta, nosotros llevamos años hablando y es cierto también que el PP lo lleva en su programa. Llevamos años hablando con los clubes sobre esto y otros problemas, de hecho, esta



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 21 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176C8B9B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

propuesta viene de parte de algunos clubes que incluso nos trajeron un borrador sobre el que hemos trabajado. Por lo tanto, no es 100 % nuestra, es fruto de la colaboración con clubes y entidades deportivas de nuestro municipio como venimos haciendo durante años, no tiene nada que ver nuestra postura en anteriores propuestas porque aquí estamos hablando de un reconocimiento a nuestros deportistas. Coincido 100% con el concejal delegado, que es una vergüenza que se premien a deportistas valdemoreños fuera de aquí y que aquí no lo hagamos, es algo que había que corregir y hoy vamos a poner la primera piedra para que esto se corrija.

No tiene nada que ver esta necesidad de reconocimiento con la necesidad de unas instalaciones deportivas adecuadas. En la propuesta que trajeron de las Bolitas, ya que no era una instalación deportiva adecuada, no cumplía con ese objetivo a nuestro juicio, pero ahí está también la necesidad de unas instalaciones deportivas, recuperar las que hay y mejorar y progresar en las que necesita un municipio de más de 80.000 habitantes. Nos pide el concejal delegado paciencia, tenemos paciencia, pero también en nuestra labor de oposición está el tener que recordárselo, entre otras cosas para que no se duerman, tenemos experiencia de otros gobiernos y por eso se lo recordamos y se lo vamos a seguir recordando hasta que se cumpla y pasen ustedes del quiero hacer al he hecho. Cuando pase esto fenomenal y estaremos ahí apoyando, y por último creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de incluir en los próximos presupuestos, una partida de subvenciones o becas a los deportistas, con su tratamiento correcto, teniendo en cuenta que esa subvención, esa beca no puede ser un premio, el concepto no tiene que ser el del premio sino la necesidad para que nuestros deportistas y nuestros clubes funcionen.

Que tengan el apoyo no solo político de servicios, de instalaciones, sino también el apoyo económico de este Ayuntamiento, y ese debe ser el concepto de esas subvenciones, esa ley y esa ordenanza de subvenciones que debe regular este tema. Agradecer a todos, terminamos el año con consenso y eso me congratula.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) – D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

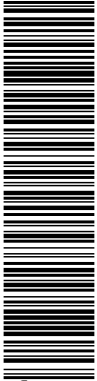
8º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para atender las necesidades de la asociación de esclerosis múltiple de Valdemoro.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 22 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F26B176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (BAB70-GBZBT-EDFR0)**:

Muchas veces hemos hablado en este pleno sobre la responsabilidad y el deber que tenemos sobre el tejido asociativo que vertebra nuestro municipio. Y si alguien debe de gozar de alguna mención especial en ese sentido se trata de aquellas asociaciones que atienden a vecinos o familiares de estos que necesitan de alguna ayuda relacionada con el ámbito de la salud.

Todos los grupos políticos hemos tenido oportunidad de poder hablar con estas asociaciones en diferentes actos que han organizado, mercadillos o galas benéficas, charlas de sensibilización y concienciación, caminatas o marchas populares. Cuando conoces de primera mano el trabajo que hacen todos ellos para nuestra ciudad es emocionante y muy gratificante saber que Valdemoro cuenta con personas con ese nivel de compromiso y sensibilidad para con aquellos que más lo necesitan.

Una de las Asociaciones con la que hemos podido hablar en varias ocasiones en las últimas semanas es la Asociación de Esclerosis Múltiple de Valdemoro. Pudimos hacerlo tanto en la Feria de Asociaciones del pasado mes de noviembre como en la mesa informativa que realizaron el pasado sábado día 16 de diciembre en la Plaza de la Piña.

Cuando hablas con cualquiera de las personas que están en la asociación te das cuenta rápidamente de los beneficios que aporta a cada uno de sus miembros y familiares de estos a nivel físico, afectivo y cognitivo. Se trata de una gran familia dentro de la cual, la lucha con esta grave enfermedad se hace mucho más llevadera en todos los sentidos.

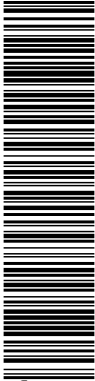
El buen trabajo que viene desarrollando esta asociación ya viene de largo, tanto es así que personas afectadas de localidades vecinas y sus familiares viene aquí para recibir su atención. Esto hace que cada vez sean un grupo más numeroso y que por lo tanto sus necesidades de espacio sean mayores, lo que ocasiona que el local esté prácticamente saturado en todo momento.

En este sentido, nos han trasladado la necesidad de poder realizar sus actividades en un local más espacioso que sea del Ayuntamiento. De esta manera no sólo ganarían una mejora en sus recursos espaciales, sino que podrían utilizar la subvención que tienen para poder mejorar las atenciones que realizan y no a pagar un local que además se les quedó pequeño hace tiempo.

En el pasado pleno de septiembre el grupo municipal socialista de Valdemoro realizó una pregunta en referencia a los locales que tiene el Ayuntamiento por el pueblo. Hoy día 20 de diciembre en el que se está preparando esta moción aún no tenemos las respuestas a estas preguntas y por lo tanto no contamos con exactitud con la información que nos ayudaría a buscar una solución real.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 23 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Es por ello que desde el Grupo Municipal Socialista de Valdemoro proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro:

PARTE DISPOSITIVA

1.- Buscar una solución a los problemas de espacio que padece la Asociación de Esclerosis de Valdemoro entre los espacios municipales que tenemos en el pueblo, de una manera consensuada con la asociación, buscando que esta pueda desarrollar la atención que presta a nuestros vecinos de una manera óptima.

DELIBERACIÓN

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: expone la proposición.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: recientemente he visto una subvención a varias asociaciones de carácter sanitario, me parece muy bien, porque son materia de especial sensibilidad. Lo que veo es que en Valdemoro hay más asociaciones de este tipo, y se va a generar un agravio comparativo. Me gustaría que hubiera equidad en todas las asociaciones no solamente de esclerosis múltiple, aunque la idea es buena, pero que estén todos en igualdad, porque al final hablamos de salud, unos pueden tener un problema de un tipo, otros tendrán un problema sanitario de otro tipo, pero al final son vecinos de Valdemoro que necesitan atención. Agradecerles la propuesta que es interesante.

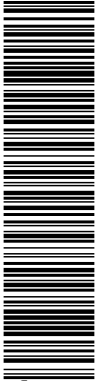
El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: hablábamos antes de la deuda que tiene este Ayuntamiento con nuestros deportistas y creo que también toca hablar ahora la deuda que tenemos con nuestras asociaciones. Necesitan apoyo todas las asociaciones, especialmente asociaciones como esta de esclerosis múltiple que hace frente a los efectos de una enfermedad tan dura y tan cruel. El asociacionismo en general en Valdemoro hace una gran labor, sostiene la sociedad valdemoreña, la ha sostenido durante muchos años ante la inacción que ha habido por parte de este Ayuntamiento, y nuestro apoyo a las asociaciones y especialmente a esas asociaciones que hacen frente a enfermedades tan duras, es de recibo y nos parece muy adecuada la propuesta.

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: vamos a votar a favor de esta proposición porque es de justicia dotar de los mejores medios e instalaciones tanto a la asociación de esclerosis múltiple de Valdemoro como al resto de asociaciones en este ámbito porque es prioritario, y desde aquí agradecerles a todos la inmensa labor que realizan en nuestro municipio.

El nivel de compromiso de las personas que contribuyen de cualquier forma en las asociaciones y las propias familias debería haberse fortalecido no solo a nivel local sino también a nivel nacional. Desde este grupo municipal solicitamos al grupo municipal del PSOE que requieran a sus responsables nacionales para que incrementen las ayudas en este ámbito. El gobierno ha vetado la tramitación de la proposición de Ley llamada ELA y otras personas en situación de gran dependencia presentado por VOX en el Congreso, treinta y ocho millones destinados a esta enfermedad por resultar cara y no tener cabida presupuestaria. Desde VOX les solicitamos que reclamen a sus responsables que valoren las necesidades de estas familias, igual que se hace una valoración aquí a nivel municipal y se sensibilicen con sus problemas destinando los recursos del Estado



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 24 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176C8B9B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

suficientes en lo que realmente se necesita es lo mismo, pero a nivel nacional, lo que pedimos para Valdemoro.

Quince mil millones perdonados a Cataluña, cantidades astronómicas dedicadas a campañas de publicidad institucional desatendiendo al mismo tiempo a las personas más vulnerables de nuestra sociedad. En España la cultura del cuidado descansa sobre todo en las familias, que son las que necesitan mucha ayuda con la consiguiente desafección personal y económica, es necesario que el Estado apoye a los cuidadores en sus domicilios, así como a las asociaciones que tanto beneficio reportan a los enfermos, que es lo que se está solicitando y que apoyaremos como no puede ser de otra forma.

La Sra. Fernández-Gil, concejala del grupo político municipal del P.P.: queremos dejar patente nuestro reconocimiento a todas las asociaciones de salud que tenemos en nuestro municipio por el gran trabajo que están realizando respecto al apoyo a familiares y afectados. Como representantes de nuestros vecinos agradecemos todo el trabajo que realizan y entendemos que deben recibir nuestro apoyo y colaboración. Nada más llegar al gobierno nos pusimos en contacto con todas las asociaciones de salud que nos indicaron cuales eran sus necesidades y las carencias con las que cuentan actualmente. La asociación de esclerosis múltiple de Valdemoro es una de las más antiguas del municipio debido a sus características han desarrollado un dispositivo especialmente complejo para la ayuda a familiares y enfermos, tanto su presidenta como todos sus asociados son personas luchadoras que han tenido la fuerza de llevar a cabo una gran labor.

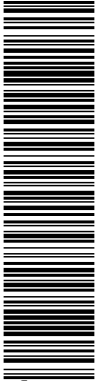
El pasado 2 de noviembre, el Alcalde y la concejala de salud visitaron su centro situado en el Paseo de la Rambla pudiendo comprobar la gran labor que se realiza desde allí por esta asociación y la necesidad de espacio mayor debido al gran número de usuarios que demandan sus servicios. Parte del alquiler del local es financiado con la subvención que anualmente convoca el Ayuntamiento destinada a las asociaciones de salud. Siendo concededores de la urgencia de espacio que tiene la asociación de esclerosis ya se les ha ofrecido un local, parece ser que este local no reúne las condiciones y las características que ellos esperan y seguimos trabajando en la búsqueda de otro local para que pueda adaptarse a sus necesidades reales. Desde el equipo de gobierno se están buscando soluciones a esta problemática, desde el primer momento, ya que afecta a más de una asociación no solo a la de esclerosis, por ello vamos a votar a favor.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: en respuesta al Sr. Gómez cuando manifiesta que se podía crear un agravio comparativo con otras asociaciones, ya hay asociaciones que tienen estos espacios, que los disfrutan y no queremos que esto se mueva para nada, no se pretende entrar en conflicto con este tema ni que se le quite a nadie nada. Sino que ellos han manifestado esa necesidad y en ese sentido tenemos que trabajar en solucionarla.

Gracias por el apoyo de MMV, a la portavoz de VOX también gracias por tu apoyo, matizar que los últimos presupuestos, la propuesta de la que hablaba VOX no entraría a estar contemplada porque tenía errores de forma, pero sí que se contempla dentro de la Ley de Dependencia que en los últimos presupuestos ha aumentado un 34% y que voto VOX en contra en la comisión pertinente. Señalar que la Comunidad de Madrid tiene 15.000 personas en lista de espera desde hace varios años y que algunas tristemente fallecen en ese recorrido, pero también agradecer el trabajo hacía las personas que componen estas asociaciones y la sensibilidad que muestran hacía ella.

Sra. Fernández-Gil, gracias por el trabajo, sabemos que se está trabajando, entendemos que la primera de las opciones no era viable por las razones que la asociación ha

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 25 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

expresado y cuanto antes podamos encontrar una solución para ellos será mejor para Valdemoro.

La Sra. Fernández García, concejal del grupo político municipal de VOX: por insuficiente más recursos para los más necesitados, nada más.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: si alguien ha tenido sensibilidad con la gente que más lo ha necesitado ha sido el gobierno progresista que ha incrementado cientos de medidas para luchar por la gente que así lo ha necesitado, sin embargo, en la mayoría de las ocasiones ustedes han votado en contra cuando *han puesto el grito en el cielo* ha sido cuando se le ha tocado los privilegios de la gente que más recursos tiene.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

9º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para poner solución a los problemas de las diferentes instalaciones deportivas de la instalación “Campo Abogados de Atocha”.

El concejal D. José Javier Cuenca Alcázar se ausenta siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos.

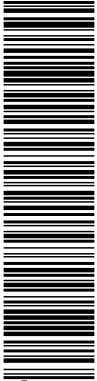
RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (6) – D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 26 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

(X62F9-J5SPS-UVDJL):

La Constitución Española establece en su Artículo 43 apartado 32 que "los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, educación física y el deporte".

El crecimiento físico y mental de las personas, que actúan bajo los valores éticos del deporte, crea sociedades sanas y abiertas, además de un beneficio en su salud tanto física como psíquica.

Pues bien, en Valdemoro echamos en falta un mejor estado de las instalaciones deportivas municipales y de los pabellones existentes, en este caso nos centramos en las deficiencias del Campo de fútbol y de la instalación en el Polideportivo Abogados de Atocha de El Restón por las múltiples quejas que hemos recibido de los usuarios y de los responsables que allí desempeñan su tarea caso del Club Inter de Valdemoro.

Con respecto al campo es urgente un cambio césped, poner vallas protectoras de delimitación del campo, quitar postes redes laterales o poner nuevas redes laterales.

Se necesitan porterías de Fútbol 7 abatibles según normativas actuales, no las de ahora que son un peligro y hay que quitarlas y ponerlas.

Es necesario y urgente un acondicionamiento de los vestuarios. Darles un buen cambio, hacerlos más modernos, arreglos o inversión de calderas rotas y demás.

También habría que sustituir los focos por LED. Se funden y hay 3 en cada torre fundidos.

También arreglar el Riego automático que está roto y los banquillos que se encuentran en similar situación.

En cuanto a las pistas de Tenis se echa en falta un adecuado mantenimiento. En la actualidad en las de Tenis sólo el Club da clases y de pádel nada.

Además, los usuarios nos comentan que tienen que ir a Valdesanchuela y alquilar las pistas allí y pagar por pasarela de pago. Pero nos manifiestan que como no hay personal para abrir, cerrar, ni controlar...no se alquila ni nada.

Por todo es fundamental que haya más personal de mantenimiento en las instalaciones y para apertura y cierre. Se da la circunstancia -según nos relatan- que ahora son los responsables del Inter de Valdemoro los que se encargan de abrir y cerrar el recinto.

Por todo lo expuesto desde el grupo municipal socialista de Valdemoro solicitamos:

PARTE DISPOSITIVA

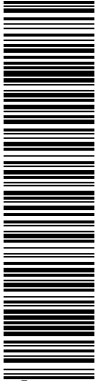
1.- Subsana todas las deficiencias existentes en el Campo de Abogados de Atocha para garantizar la práctica deportiva y preservar la salud de los deportistas.

2.- Dotar la instalación del personal suficiente para el mantenimiento y a apertura y cierre de la instalación.

3.- Que se cuente con la dotación económica necesaria y se recoja en los presupuestos municipales.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 27 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DELIBERACIÓN

El Sr. Revenga, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: expone la proposición.

Durante la intervención del Sr. Revenga Cubero se reincorpora el concejal D. José Javier Cuenca Alcázar siendo las diez horas y cincuenta y un minutos.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: precisamente en estas instalaciones hubo varios accidentes como consecuencia del mal estado que tenía el campo de juego, fue en la anterior legislatura, hasta el punto de que se cerró el campo por la Federación Madrileña de Fútbol. Tuvo que estar cerrado unos días hasta que se hizo una reparación para poder abrir los campos y seguir con los entrenamientos y con las competiciones oficiales.

Me he pasado por ese campo muchas veces, juegan cantidad de niños de Valdemoro que practican fútbol, lo bien organizados que están los del Inter que tienen entrenadores oficiales, pero "se me cae el alma a los pies" cuando paso por el vestuario, las duchas que no existen, lo otro, etc.

Creo que hacía falta una mano de "chapa y pintura", dejarlo en condiciones por la imagen también municipal, porque cuando viene un equipo de fuera a jugar y ve las instalaciones que tenemos y las comparan con las suyas.....tienen techos casi rotos, paredes, los cuartos de baño y sobre todo poner alguien al cargo, alguien al cargo del Ayuntamiento porque ahora lo gestionan las personas del Inter. Hay una persona allí que hace todo, la verdad, porque ese señor se deja la vida ahí, abre, limpia, es una persona extraordinaria que vela por los niños de Valdemoro y por el deporte.

Durante la intervención del Sr. Gómez Quirós abandona la sesión la concejala Dña. Rosa Amelia González González, siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: las instalaciones deportivas de Valdemoro son necesidades urgentes que tenemos y que nos reclaman los vecinos/as cada día, no solo está la instalación de "Abogados de Atocha", tenemos el estadio de Bolitas, tenemos el pabellón Río Manzanares cerrado, tenemos las instalaciones sin utilizar de Valpadel, cuestiones que hay que ir dando solución ya.

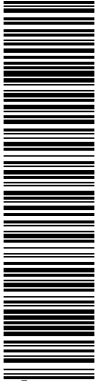
En cuanto a los "Abogados de Atocha" es una instalación que está en uso, no como las anteriores, pero con fuertes deficiencias y no podemos esperar a que ocurra como ocurrió, a que venga la Federación y cierre los campos de fútbol para poner soluciones. El anterior gobierno funcionaba así esperaba a que le cerraran la instalación para poner soluciones, y solo entonces era cuando hacía algo. Se arregló en aquel momento el campo para que pudieran seguir compitiendo los equipos, pero siguen existiendo los problemas que se han puesto de manifiesto en la propuesta, los problemas de falta de personal, los problemas de los vestuarios, el agua fría para las duchas, etc.

Sin olvidarnos del resto de instalaciones, sobre todo esas que tenemos cerradas y sin utilizar cuando existe una gran oferta, una gran demanda por parte de nuestros vecinos y vecinas para hacer deporte. Pongamos por los menos ésta en uso y que este en las condiciones necesarias para que nuestros deportistas puedan disfrutar de sus deportes sin tener que lesionarse.

El Sr. Pous, concejal del grupo político municipal del P.P.: somos muy conscientes de todo lo que hemos heredado y lo único es que se necesita trabajar,



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 28 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F268176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

trabajar y trabajar. Hemos sacado ya muchos contratos, licitaciones y llevamos ya en torno A 17 que están ahí en órganos de gobierno, algunos aceptados, otras esperando RC, o sea que se está trabajando y estamos apretando desde el área. Sr. Gómez se apunta a todas, todas han sido iniciativa suya...

Los vecinos me lo reclaman todos los días, me reitero un poquito en lo que había dicho, llevo desde el minuto uno creando todo lo que puedo, pero esa parte no se ve, lo que ocurre es que hay que priorizar y a veces es difícil. Priorizar los campos de abajo que son los que ahora mismo están mucho peor, mucho peor. "Abogados de Atocha" por desgracia es casi un privilegio, tal privilegio que el Inter de Valdemoro tiene unas concesiones que no tienen los demás y además ellos se ofrecen. Con el Inter hemos hablado de cosas futuras y están pensando en un video marcador, eso significa que ven luz al final del túnel y ayuda que piensen en el futuro.

Con los clubes creo que estamos haciendo un buen trabajo desde el área, lo primero basándonos en tres puntos: en la escucha, nos escuchamos mutuamente y nos estamos intentado comprender que es muy difícil hacerse comprender con los clubes y con las asociaciones. Les decimos la verdad, estoy siendo muy claro, que es lo que se puede hacer ahora, que es lo que se puede hacer dentro de un tiempo, a largo plazo e incluso por ahora que es lo inalcanzable, les está gustando que se les vaya con la verdad por delante.

El cambio de césped sería lo ideal y con la actuación que se hizo en febrero se ha puesto en normativa, ahora mismo no hay ni un solo partido de la Federación ni del comité de árbitros que diga lo contrario, o sea que están aptos para jugar, además estamos jugando infinidad de partidos.

Los vestuarios hay que hacer por modernizarlos, pero ahora mismo lo que necesitan es un lavado de cara. Todas estas cosas también las quiero englobar en un proyecto que va a ser inminente para el próximo año, el de la tolerancia 0 a la violencia en el deporte, eso lo vamos a incluir en las bases, en las bases de todos los clubes y va a ser requerido. Lo del cambio de la luminaria es progresivo, ahora mismo cumplimos normativas. En los campos del Prado hemos tenido que cambiar algunos focos porque no cumplían normativa y se intenta hacer lo antes posible.

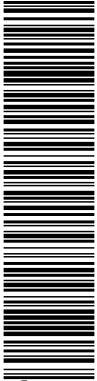
Sobre las luminarias del campo de tenis tienen razón, el club de tenis así no lo dijo y lleva mucho tiempo, pero es que estamos hablando de años es curioso que nadie de ningún gobierno haya hecho nada en eso, ¿por qué no hace nada de eso? Porque es complicado por la infraestructura que tienen esas pistas, uno de esos contratos que lo estamos haciendo desde deportes es la contratación de una plataforma ligera porque es la única manera. Y lo del riego roto y los banquillos vuelvo otra vez a lo de la tolerancia 0, eso se arregla y lo rompen es así, que hay que arreglarlo y hay que adecuarlo sí, pero igual que tienen privilegios ciertos clubes que hay allí, también tienen que tener sus deberes y eso se lo tenemos dicho y ellos son conscientes de ello. Hay que subsanar las deficiencias, dotar al personal de instalación, dotación económica, etc. Se está haciendo mucho trabajo para lo que tenemos y nuestro voto será a favor porque todo lo que dicen tienen razón.

Durante la intervención del Sr. Pous de la Flor se reincorpora la concejala Dña. Guadalupe Amor Angulo, siendo las once horas y cuatro minutos.

El Sr. Revenga, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: está claro que es necesario acometer mejoras en las instalaciones deportivas del municipio y en concreto en esta de Abogados de Atocha. Respecto a todas las explicaciones del



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 29 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

concejal delegado se las agradezco por lo minuciosas que han sido. Les puedo asegurar que toda esta información no la ha dado ni un particular, ni una persona, nos la ha dado el club Inter de Valdemoro por eso lo traemos aquí y además lo consideraban necesario y urgente. Con respecto al tema de los alquileres de las pistas de tenis y de pádel nos ha llegado por usuarios la situación de las pistas de allí, el mantenimiento nos ha llegado por usuarios, no nos ha llegado por un vecino al azar sino por varios usuarios. Con respecto al estado general de las instalaciones de Valdemoro y sin ánimo de generar mucha discusión política les recuerdo que el anterior equipo de gobierno estaba investido y apoyado por ustedes, si esas instalaciones se dejaron caer y no se hizo nada en ellas.....Agradezco de corazón que se estén haciendo cosas, es lo suyo, hay que trabajar en ello, pero esto viene de donde viene y también creo que algo de responsabilidad tendrán ustedes.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **la abstención** del P.P. (1) - Dña. Rosa Amelia González González, **y ningún voto en contra.**

El Sr. Alcalde-Presidente realiza un receso siendo las once horas y catorce minutos, reanudándose la sesión a las once horas y treinta y nueve minutos.

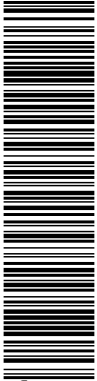
ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

El Sr. Alcalde: como son asuntos que no están dictaminados en Comisión, el concejal de Hacienda exponga los asuntos relacionados más adelante.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: la urgencia de estas facturas aunque viene explicado de forma individualizada en cada una de ellas en la documentación que se ha enviado a todos los grupos, hay un motivo que es común a todas ellas que es aprobarlas antes de la finalización de año para que puedan entrar con cargo al remanente que se aprobó en su día y no se pierda esa cantidad y esa posibilidad de pagarlo con cargo al remanente de Tesorería que se aprobó para el pago de facturas pendientes.

10º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de la factura a favor de la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO SL, por importe de 2.607,66 € (DOS MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS), en concepto del Servicio de Catering de Usuarios del Centro Ocupacional Estrella de Elola, durante el mes de noviembre de 2023.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 30 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión en el orden del día, se aprobó por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente propuesta **(T20JH-1FHED-GSRVL)**:

Que con fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó mediante Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE CATERING DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA SAN LUIS GONZAGA Y CENTRO OCUPACIONAL ESTRELLA ÉLOLA", a DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., con número de C.I.F.: B85629665. El periodo del contrato es de un año, susceptible a un año de prórroga. Dicho contrato se firmó el 16 de junio de 2021, por importe total de 57.709,07 € (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON NUEVE CENTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 2317.227-06.

Que, mediante JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de fecha 6 de junio de 2022 se aprobó la **prórroga** del contrato "SERVICIO DE CATERING DE USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL" (Exp. 202/2019) con la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L. para el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2022 y 15 de junio de 2023.

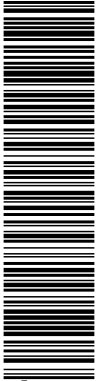
Que, en febrero de 2023, se inició un nuevo expediente de contratación mediante procedimiento abierto de contratación que tiene como objetivo continuar con el servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga y Centro Ocupacional Estrella de Elola (exp. 47/2023), no estando resuelto a la fecha de hoy.

Con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio de catering del Centro de Día San Luis Gonzaga y Centro Ocupacional Estrella de Elola, se firmó el DECRETO número 1870/2023, de fecha 7 de junio, con código de validación WEFHX-Y8YYR-BC20, con cargo a la aplicación presupuestaria 2317-227.06, en cumplimiento de lo que dictaba la Ley 11/2003, de 27 de marzo, derogada por la Ley 12/2022 de 21 de diciembre, que en su artículo 11, punto 1, apartado d) establece que es competencia de las entidades locales "la gestión de los equipamientos para la atención social especializada de titularidad municipal".

Vista la Factura nº Emit-248 de fecha 30 de noviembre de 2023 (Reg. F/2023/5526) emitida por la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., por importe //2.607,66// € (IVA incluido) código de validación 8K8DX-4QIQ3-V36F6, por el



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 31 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

servicio de catering para los usuarios del Centro Ocupacional Estrella de Elola, realizado en el mes de noviembre de 2023.

Vista la Retención de Crédito 220230013475, con código de validación **MYATJ-PQTXQ-8PBIC**.

Visto el informe favorable del Centro Ocupacional Estrella de Elola, referente a la factura, de fecha 7 de diciembre de 2023, con código de validación: **KVUDV-0J4E8-KDXXW**., relativo a la factura nº Emit-248, del mes de noviembre de 2023.

Visto el informe de omisión de función interventora, de fecha 15 de diciembre de 2023, con código de validación: **W2819-F8L31-7EP3G**. relativo a la factura nº Emit-248, del mes de noviembre de 2023.

Visto el Informe-Propuesta de fecha 19 de diciembre de 2023, firmado por la Técnica del Centro Ocupacional, la Técnica del Área de Discapacidad, la Directora de Servicios Sociales y la Concejala de Servicios Sociales, con Código de Validación: **G0UKO-MMSLD-0WPW0**.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO**

ÚNICO – En base al procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, Autorizar, Disponer, Reconocer las obligaciones y proponer su pago por importe de **2.607,66 €** (DOS MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS) IVA incluido, a favor del acreedor **DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L.**, con NIF B85629665 y cuyas prestaciones están contenidas en la siguiente factura:

- Factura nº Emit-248 de fecha 30 de noviembre de 2023 (Reg. F/2023/5526) emitida por la empresa **DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L.**, por importe //2.607,66// € (IVA incluido) código de validación **8K8DX-4QIQ3-V36F6**, por el servicio de catering para los usuarios del Centro Ocupacional Estrella de Elola, realizado en el mes de noviembre de 2023.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: esta es otra de las que tenemos pendiente para aprobar antes de la finalización de año.

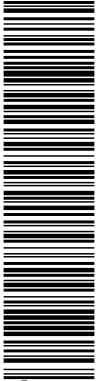
El Sr. Alcalde: aunque no hayan ido a la Comisión por la premura irán a la Comisión siguiente.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: si, para la próxima Comisión de Hacienda se informará de forma detallada cada una de ellas.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: tenían por nuestra parte el compromiso de sacar la urgencia adelante en estos puntos, entendiéndolo que son buenos para Valdemoro. Pero queríamos manifestar que no nos



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 32 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

parece serio que habiendo tenido una semana desde que manifestamos esa intención de votar la urgencia de estas facturas entrasen ayer a última hora de la mañana cuando no hemos tenido acceso a los expedientes para estudiarlos con detalle. Vemos además que hay algunas que ni siquiera tienen fecha y así a priori no podemos manifestarnos a favor en la aprobación de estos puntos, nos hubiese gustado haber tenido estos expedientes antes para estudiarlos y seguir el criterio que venimos manifestando cuando vienen por los procedimientos ordinarios.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: esta que estamos tratando es la factura de noviembre de 2023, los conceptos son los mismos porque son facturas recurrentes de un servicio que conocemos. La situación de la licitación del servicio ya la conocemos o sea que realmente tampoco, van a ser más los detalles de la próxima Comisión de Hacienda. No son servicios nuevos, no son empresas nuevas, son empresas de las que ya hemos visto facturas anteriores en comisiones y en plenos anteriores.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

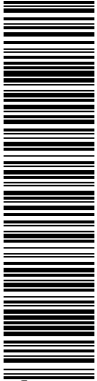
11º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa SERCAMAN, 1 SL, por importe total de 4.813,84 € (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), en concepto de facturación de copias de diversas fotocopiadoras multifunción, ubicadas en los edificios municipales durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión en el orden del día, se aprobó por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 33 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente propuesta **(PMBXH-C5WLA-SNESO)**:

Visto los Informe Propuesta firmados por el Concejal Delegado de Innovación y Proyectos Europeos, de fecha 31 de agosto y CV: 3T2RA-13UTB-028YN, 20 de septiembre de 2023 y CV: IXRPL-XHTOL-OQQB7 y 23 de octubre de 2023 y CV: 3VCAL-ROK7X-LX3J4.

CONSIDERANDO el Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la CAM N° 489/22 de fecha 20/07/2022.

CONSIDERANDO el Acuerdo 3/23 de la Comisión Jurídica Asesora de la CAM, de fecha 24/02/2023, en el que manifiesta que no procede dictaminar nuevamente sobre la revisión de oficio de Sercaman 1, SL, ya que se pronunció al respecto en dictamen 489/2022, de 20 de julio de 2022, concluyendo la pertinencia de la revisión de oficio a la que se viene haciendo referencia.

CONSIDERANDO que ha resultado acreditada la efectiva realización de conformidad de los servicios facturados, una vez que consta existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente**

ACUERDO

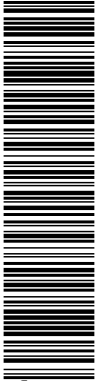
PRIMERO.- DECLARAR la nulidad de pleno derecho del contrato del suministro de fotocopiadoras con pago por copia en arrendamiento de fotocopiadoras instaladas en diferentes edificios municipales” a favor del acreedor SERCAMAN 1, S.L. NIF: B45243474 y cuyo importe es de **4.813,84 €**.

SEGUNDO.- En base al procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito, Autorizar, Disponer, Reconocer las obligaciones y proponer su pago por importe de **4.813,84 € €** (Cuatro mil ochocientos trece euros con ochenta y cuatro céntimos), IVA incluido a favor de la empresa **SERCAMAN 1, S.L. NIF: B45243474**, y cuyas prestaciones están contenidas en las facturas:

- Fra. 237615 de fecha 04/08/2023, por un importe de 1.954,63 € (registro de Facturación 2023/3656)
- Fra. 238395 de fecha 15/09/2023, por un importe de 858,31 € (registro de Facturación 2023/4233)
- Fra. 239532 de fecha 10/10/2023, por un importe de 2.009,00 € (registro de Facturación 2023/4688)

En concepto de facturación del suministro de fotocopiadoras con pago por copia en

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 34 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073 8K79L-HLB2T-D5K3S 8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

arrendamiento de fotocopiadoras instaladas en diferentes edificios municipales, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: esta segunda factura corresponde a la empresa Sercaman, S.L., son facturas del 1 de julio al 5 de septiembre de 2023, y es la empresa que nos presta el servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras municipales. Hay un retraso de pagos de facturas de este servicio y sería prácticamente con el pago de estas facturas ponernos al día con la empresa.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Cuenca, en la última Comisión de Hacienda aceptábamos y así se lo dijimos que las últimas facturas que hubiera las íbamos a tratar sin que vinieran dictaminadas, pero lógicamente, aunque no vengan dictaminadas los expedientes hay que verlos y hay que analizarlos. Ayer a las 14,30 hs, es que ni tan siquiera el servidor funcionó, pero es que esta mañana tampoco y si no vemos la carpeta a través de un ordenador de la casa es imposible abrirla porque es un Datacenter.

Entonces no me diga que son cosas recurrentes, como siempre, porque incluso las cosas recurrentes las tenemos que ver, tendremos que mirar que es lo que se está facturando y en el caso de Sercaman, me parece muy bien que se traigan facturas en concepto de facturación de copias, de fotocopiadoras, pero teniendo en cuenta que hemos estado tres meses con nuestra fotocopiadora que no funcionaba, ¡qué quiere que le diga! tener que pagar algo que no ha podido hacer el servicio y que ahora parece ser que lo han arreglado..... si queremos escanear le aseguro que sale negro.

Todas las facturas, lamentándolo mucho, las vamos a tener que votar en contra, y la próxima vez que vengan sin dictaminar al menos que tengamos el expediente con tiempo para poderlo revisar, gracias.

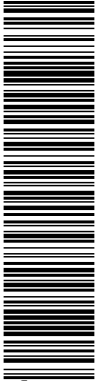
VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

12º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE SA, por importe de 676.010,68 € (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIEZ EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS), en concepto de Gestión de los Servicios Públicos del Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Urbana, Mantenimiento de Zonas Verdes, Mantenimiento de Alumbrado Público y Conservación y Mantenimiento de Pavimentos del término municipal, durante el mes de junio de 2023.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 35 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC2F2F268176CB89B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión en el orden del día, se aprobó por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ninguna abstención** y **ningún voto en contra**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente propuesta (Q0BDU-FTS3D-3TT6B):

Según los antecedentes relatados en informe emitido por los Servicios Técnicos **Código de Validación nº: 6VDQZ-GQ19Y-GWKQ9 (ID 1195867) de fecha 11/12/2023** y la propuesta del concejal de Servicios **Código de Validación: 3Y5GC-3K7GU-9IM9H, ID 1196500) de fecha 13 de diciembre de 2023**.

Se presenta la factura Nº 23SM1451/1002208 de fecha 27/11/2023, Registro de Facturación Nº F/2023/5476 de la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (N.I.F.: A-28541639), relativa a los trabajos de **prestacion realizados durante el mes de JUNIO 2023** DEL SERVICIO MODIFICADO DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LIMPIEZA URBANA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

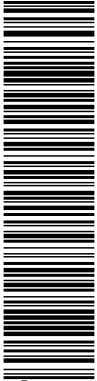
El importe asciende a **676.010,68-€ (SEISCIENTOS SETENTA Y SIES MIL DIEZ EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS), I.V.A. incluido**.

CONSIDERANDO el DICTAMEN del Pleno de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 13 de abril de 2023, aprobado por unanimidad, sobre la consulta formulada por el alcalde de Valdemoro, al amparo del artículo 5.3 de la Ley/2015, de 28 de diciembre, en relación con el expediente de revisión de oficio para declarar la nulidad de la contratación verbal con FCC Medio Ambiente S.A referida a los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, limpieza urbana, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de alumbrado público, conservación y mantenimiento de pavimentos del citado ayuntamiento, correspondientes al mes de septiembre de los ejercicios 2021 y 2022. Donde determina, transcribo literal y resalto:

“Así las propuestas de resolución obrantes al expediente disponen en su apartado quinto: “Iniciar, una vez haya sido declarada la nulidad del acto, los trámites necesarios para reconocer la indemnización económica a favor de



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 36 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

FCC MEDIO AMBIENTE (...), por los importes de cada una de las dos facturas presentadas al cobro.

Según lo indicado, efectivamente deberá abonarse al contratista el importe de los servicios prestados durante la vigencia de la contratación verbal, que se anula, con el fin de evitar un enriquecimiento injusto de la administración, que resultaría contrario a derecho, habiéndose señalado por los Servicios municipales actuantes, en sendos informes referidos a cada una de las facturas presentadas, que "los servicios prestados son los estrictamente necesarios para la ejecución de la prestación y los precios aplicados son correctos. Se acredita con la documentación de se adjunta a la factura, que el importe aplicado en la misma se ciñe a las prestaciones o servicios efectivamente realizados y que el importe facturado es ajustado al precio del mercado".

Cabe precisar que como se ha señalado en otras ocasiones por esta Comisión Jurídica Asesora en relación a expedientes análogos de igual administración local, emitido dictamen favorable a la revisión de oficio debemos entender que ya se habría producido la expulsión del ordenamiento jurídico de la contratación verbal irregular, siendo así que la eventual tramitación separada de las facturas mensuales no implica que nos encontremos ante nuevas contrataciones ilícitas que deban revisarse periódicamente, según se hayan agrupado dichas facturas por la concejalía actuante, si no que estamos ante un único contrato de tracto sucesivo mantenido sin solución de continuidad por el ayuntamiento.

No procedería por tanto volver a revisar lo que ya no existe, esto es la contratación verbal irregular. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse de esta contratación "contra legem" y su mantenimiento en el tiempo."

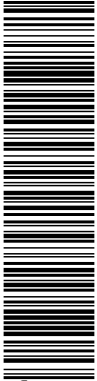
Esta Alcaldía-Presidencia, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 22.2.j** de la Ley 7/1985, de 2 de abril por la que se aprueba la LRRL, el **Art. 41.3** así como al Apartado Primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre LCSP, y al **Art. 30.1.e** de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, que disponen que corresponderá a cada uno de los órganos municipales "la resolución de los procedimientos de revisión de oficio de actos nulos en materia de su competencia", propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar por reconocimiento extrajudicial la factura **Nº 23SM1451/1002208 de fecha 27/11/2023, Registro de Facturación Nº F/2023/5476** de la empresa **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (N.I.F.: A-28541639)**, relativa a los trabajos realizados durante el mes de JUNIO 2023 DEL SERVICIO MODIFICADO DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LIMPIEZA URBANA, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación a favor de la empresa **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. (N.I.F.: A-28541639)** por importe de **676.010,68-€ (SEISCIENTOS SETENTA Y SIES MIL DIEZ EUROS CON SESENTA Y**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 37 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F268176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

OCHO CENTIMOS), I.V.A. incluido.

TERCERO.- Notificar a los interesados la presente resolución con indicación de los recursos que en cada caso convenga.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en este caso traemos las facturas de los servicios prestado por FCC de mayo del 2023, al igual que en Comisiones y en Plenos anteriores hemos ido trayendo facturas ya de las mensualidades de este año, se trata de actualizar el presente ejercicio al máximo en cuanto a su pago.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: atendiendo a que es un servicio esencial como la recogida de basuras no es menos esencial el resto de los servicios y de facturas que hay que pagar porque detrás de estas facturas, hay empresas, familias que pagan su hipoteca, que pagan sus colegios de los niños y que necesitan cobrar estas facturas de trabajo que ellos han efectuado. Entiendo que estamos ayudando a los vecinos de Valdemoro que tienen sus empresas además a disposición del Ayuntamiento, por lo tanto, es una cosa de interés común, la ejecución de los servicios y el pago de las facturas.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: recordarle al Sr. Gómez que según marca la Constitución la educación es obligatoria y gratuita, o sea que no entiendo su argumentación, porque pagar las facturas de los colegios no es un argumento para dar a favor de la aprobación de esta factura.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: ¿estamos hablando de Fomento de Construcciones y Contratas no? ¿De limpieza o me ido de punto, estamos en el punto ese no?

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: solo le digo que en su argumentación decía que puede haber familias que tengan que pagar las facturas de los colegios de sus niños y yo digo que la educación según marca la Constitución, es obligatoria y gratuita.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: sí, pero el uniforme de los niños, los zapatos y el resto de las cosas me parece que hay que pagarlas en todos los sitios, aquí en Andalucía, en Sevilla.

El Sr. Alcalde: creo nos desviamos un pelín del debate y del objeto de la votación.

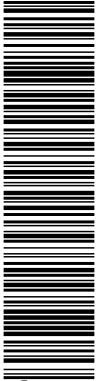
El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: lo que quería decir es que las familias que están detrás de estas empresas tienen que asumir unas obligaciones económicas.

El Sr. Alcalde: se le ha entendido perfectamente, Sr. Gómez.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 38 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

13º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer, reconocer las obligaciones y proponer el pago de la factura a favor de la empresa SOLRED SA, por importe de 2.682,68 € (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS), en concepto de Suministro de Carburantes para los distintos vehículos y maquinaria del Parque Móvil y Seguridad Ciudadana, durante el mes de agosto 2021.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión en el orden del día, se aprobó por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

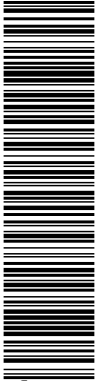
Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente propuesta **(SNXG2-ZQUPV-W4XHJ):**

Vista la existencia de unas obligaciones económicas pendientes de pago adquiridas en el ejercicio 2021, **a favor de EMPRESA SOLRED S.A. con NIF.: ESA79707345**, según informe emitido por los técnicos municipales **Código de validación N.º YN3TC-UJPFO-1FQNW (ID 1103386) de fecha 28 de marzo de 2023.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se eleva la presente propuesta respecto a la discrepancia planteada por la Intervención Municipal según se detalla en el antecedente, por importe total, **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.682,68 €).**

VISTO que, por los Servicios Técnicos municipales, ha emitido informes memoria, y a la vista de los perjuicios que pudieran derivarse por la suspensión de dichos servicios, se considera que **EXISTEN RAZONES de INTERÉS PÚBLICO, EFICACIA Y EFICIENCIA**

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 39 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A512DCF27F268176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

en la actividad municipal suficientes para motivar el levantamiento del reparo por parte del PLENO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 15 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en virtud del artículo 217.1 del **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, SE PROPONE** a la COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, SALUD, INNOVACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS, Y ESPECIAL DE CUENTAS, para su DICTAMEN y posterior aprobación en sesión del en sesión del **PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- APROBAR por reconocimiento extrajudicial de crédito de la **factura K K00012371 de fecha 31 de agosto 31 de agosto de 2021, F/2023/1293, correspondiente al SUMINISTRO DEL MES DE AGOSTO DE 2021, EMITIDA POR LA EMPRESA SOLRED S.A. con NIF.: ES A79707345. POR LA PRESTACION DEL SUMINISTRO DE CARBURANTES PARA LOS DISTINTOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE MÓVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA, por importe de 2.682,68 € (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación por importe de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.682,68 €), a favor de la empresa SOLRED S.A. con NIF.: ESA79707345, en concepto de SUMINISTRO DE CARBURANTES EN LOS DISTINTOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL PARQUE MÓVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA, durante el mes de AGOSTO DE 2021.**

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

DELIBERACIÓN

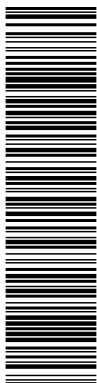
El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: es una factura de agosto de 2021 correspondiente al servicio de combustible que está pendiente de pago.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por **MAYORÍA** de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de **VOX** (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de **V.E.X.V.A.L** (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

14º.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito, autorizar, disponer,

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 40 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

reconocer las obligaciones y proponer el pago de las facturas a favor de la empresa AQUAKIT SL, por importe total de 70.484,54 € (SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), en concepto de Servicio de SOS, DUE y Servicio Médico en las Piscinas Municipales, durante los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto (médico) de 2023.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión en el orden del día, se aprobó por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ninguna abstención y ningún voto en contra.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente propuesta (IZCTS-532S9-PO2EJ):

Vistos los informes de la Intervención Municipal:

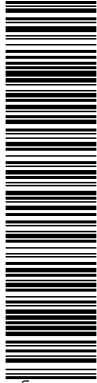
ENERO 2023	DISCONFORMIDAD	WBOWT-VC6E3-V7MPF	25/04/2023
FEBRERO-AGOSTO 2023	DISCONFORMIDAD	LI5RA-PXKJ8-X4KC6	25/10/2023

Relativos a la contratación verbal del servicio de SOS y DUE en las piscinas municipales del Ayuntamiento de Valdemoro correspondientes a los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto (servicio médico), marzo la instalación estuvo cerrada, por un importe total de **70.484,54 € (SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO), IVA incluido, en los que se informa en DISCONFORMIDAD, IVA incluido, en los que se informa en DISCONFORMIDAD, debiendo valorarse jurídicamente si debe iniciarse expediente de revisión de oficio, si concurre el supuesto de nulidad de pleno derecho. En cuyo caso, se debe incluir el Informe de la Secretaría General del Ayuntamiento, que resulta preceptivo (art.3.3. 3º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo) sobre la causa de nulidad prevista en el art. 47.1.e) referida a "los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido,**

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES:**

- **FACTURAS:**

Nº	CONCEPTO	FECHA	FACTURA	IMPORTE NETO	IVA	TOTAL
1	ENERO 2023	02/02/2	A2023-070	6.483,85 €	1.361,61	7.845,46 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

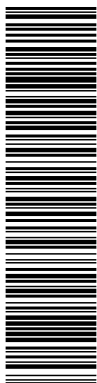
	SOS	023	BRWJ0-GP KYV-V00S4		€	
2	ENERO 2023 DUE	02/02/2 023	A2023-071 KSBTY-P9Z P0-8QL6I	2.842,72 €		2.842,72 €
TOTAL:						10.688,18 €

Nº	CONCEPTO	FECHA	FACTURA	IMPORTE NETO	IVA	TOTAL
3	1-15 FEBRERO 2023 SOS	03/05/2 023	Nº A2023 0218 KHVQL-L5B U7-IUR8A	3.852,54 €	809,03 €	4.661,57 €
4	1-15 FEBRERO 2023 DUE	03/05/2 023	Nº A2023 0219 4LVMJ-KMS 9Z-PNEQC	2.336,96 €		2.336,96 €
5	14-30 ABRIL 2023 SOS	03/05/2 023	Nº A2023 197 FQN2E-0S8 DQ-VJ4Q6	2.348,04 €	493,09 €	2.841,13 €
6	14-30 ABRIL 2023 DUE	03/05/2 023	Nº A2023 0198 YAKUY-400 YR-93O2C	1.151,04 €		1.151,04 €
TOTAL:						10.990,70 €

Nº	CONCEPTO	FECHA	FACTURA	IMPORTE NETO	IVA	TOTAL
7	MAYO 2023 SOS	07/06/2 023	Nº A2023 0254 6VK2Y-KLU AS-DBIGR	6.225,76 €	1.307,41 €	7.533,17 €
8	MAYO 2023 DUE	07/06/2 023	Nº A2023 0255 6PKXE-WS4 F9-IN21F	2.581,12€		2.581,12 €
TOTAL:						10.114,29 €

Nº	CONCEPTO	FECHA	FACTURA	IMPORTE NETO	IVA	TOTAL
9	JUNIO 2023 SOS	04/07/2 023	Nº A2023 0312 OEO4Q-BW R62-HR86M	4.796,79 €	1.007,33 €	5.804,12 €
10	JUNIO 2023 DUE	04/07/2 3	Nº A2023 0313 UY5FN-L2B B0-XNPSY	2.023,04 €		2.023,04 €
11	JULIO 2023 SOS	04/08/2 3	A2023 0383 4JCTU-V56 UW-3E2RC	9.066,03 €	1.903,87 €	10.969,90 €
12	JULIO 2023 DUE	04/08/2 3	A2023 0384 WWFCM-E8 CNH-QV1JZ	4.494,51 €		4.494,51 €





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF2726B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

13	JULIO 2023 MÉDICO	04/08/23	A2023 0385 YPHH7-VJU QM-CIQW4	8.247,80 €		8.247,80 €
14	AGOSTO DUE 2023	05/09/23	A2023 0470 WMHQQ-2P P50-L872R	7.172,00 €		7.172,00 €
TOTAL:						38.711,37 €

Enero + febrero + abril + mayo + junio + julio + agosto 2023	IMPORTE TOTAL	70.484,54 €
--	---------------	-------------

• INFORME DEL TÉCNICO 1 de DEPORTES:

Nº	CONCEPTO	FECHA	FACTURA	CV
1	ENERO 2023 SOS	21/02/2023	A2023-070	XEYE6-8QF72-ZY6QB
2	ENERO 2023 DUE	21/02/2023	A2023-071	NTYS0-WI0XG-15KQ1

Nº	CONCEPTO	FECHA	FACTURA	CV
3	1-15 FEBRERO 2023 SOS	16/06/2023	Nº A2023 0218	PS10N-5RW4K-422LO
4	1-15 FEBRERO 2023 DUE	16/06/2023	Nº A2023 0219	Y00PT-K5628-AG8SG
5	14-30 ABRIL 2023 SOS	16/06/2023	Nº A2023 197	JD1R5-CYTT4-N0NME
6	14-30 ABRIL 2023 DUE	16/06/2023	Nº A2023 0198	YZFQ8-7ULPU-WN3CM

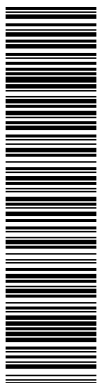
Nº	CONCEPTO	FECHA	FACTURA	CV
7	MAYO 2023 SOS	16/06/2023	Nº A2023 0254	BO6E6-HRSTF-07G5X
8	1MAYO 2023 DUE	16/06/2023	Nº A2023 0255	XXYMD-Z4DL4-EQ254

Nº	CONCEPTO	FECHA	FACTURA	CV
9	JUNIO 2023 SOS	19/09/2023	Nº A2023 0312	27IKT-H7YJW-DM5BG
10	JUNIO 2023 DUE	19/09/2023	Nº A2023 0313	CEOT4-07HQM-F0VB1
11	JULIO 2023 SOS	19/09/2023	A2023 0383	9JNOY-OPBXD-5QMSO
12	JULIO 2023 DUE	19/09/2023	A2023 0384	S8SK9-RKBZ5-1A74B
13	JULIO 2023 MÉDICO	19/09/2023	A2023 0385	NMVYV-M176N-CA71X
14	AGOSTO DUE 2023	19/09/2023	A2023 0470	1WVZJ-A44IH-EVWPX

• MEMORIA DEL ÓRGANO GESTOR:

ENERO 2023	MEMORIA ORGANISMO GESTOR	HQV2Y-IATY3-W4WW R	12/04/2023
FEBRERO-AGO	MEMORIA	4TMUJ-Y85KI-0TU1I	20/10/2023

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 43 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

STO 2023	ORGANO GESTOR	
----------	---------------	--

- INFORMES NO REVISIÓN:

ENERO 2023	NO REVISIÓN	HJR6Z-5ZP91-FAXY5	12/04/2023
FEBRERO-AGO STO 2023	NO REVISIÓN	U47FR-KN1LF-AT7OE	20/10/2023

- SOLICITUD DE AUDIENCIA AL INTERESADO:

SOLICITUD DE AUDIENCIA AL INTERESADO ENERO 2023	5ICBC-1HSJT-DLSLB	11/05/2023
SOLICITUD DE AUDIENCIA AL INTERESADO FEBRERO 2023	EDGAY-7L7G2-5BZ9J	02/11/2023

- CERTIFICADO REGISTRO ALEGACIONES:

CERTIFICADO REGISTRO ALEGACIONES ENERO 2023	XIVZ5-DURYO-3R41P	07/06/2023
CERTIFICADO REGISTRO ALEGACIONES FEBRERO 2023	ADX2O-KTIJQ-3C4W7	22/11/2023

- ALEGACIONES DEL INTERESADO:

ALEGACIONES INTERESADO ENERO 2023	FUCFB-AW7VD-RMUSI	16/05/2023
ALEGACIONES INTERESADO FEBRERO 2023	A6RXO-Y3BL8-DHE43	13/11/2023

- PROVIDENCIAS DE ALCALDÍA:

PROV.INCOACCIÓN EXP. ENERO 2023	6BIC1-0THNB-UZSG5	11/05/2023
PROV.INCOACCIÓN EXP. FEBRERO-AGOSTO 2023	NFPFC-8R1FM-180IQ	02/11/2023

- INFORMES PARA PROVIDENCIA DE INFORME JURÍDICO DE SECRETARÍA:

Informe_ para_ Providencia_ Info. jurídico ENERO 2023	9ERZB-N1DU5-J445B	18/10/2023
Informe_ para_ Providencia_ Info. jurídico FEBRERO-AGOSTO 2023	YT687-OWHLE-G2BUG	22/11/2023

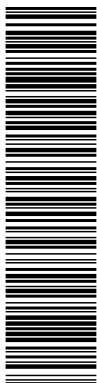
- PROVIDENCIA ALCALDÍA DE INFORME JURÍDICO DE SECRETARÍA:

Providencia Info jurídico ENERO 2023	UY9QF-LDKT1-GBX4 C	18/10/2023
Providencia Info jurídico FEBRERO-AGOSTO 2023	KJKBK-FEG7E-17GM P	23/11/2023

- INFORME JURÍDICO DEL SECRETARIO:

INFORME JURÍDICO DEL SECRETARIO ENERO 2023	DJETV-KU3L0-0DUF1	26/10/2023
--	-------------------	------------

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 44 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176C8B9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

INFORME JURÍDICO DEL SECRETARIO FEBRERO-AGOSTO 2023	ROW15-E8Q4E-RQM UT	01/12/2023
---	--------------------	------------

- RC:

RC ENERO 2023	CW1Z1-E1IXH-TD4V 1	20/02/2023
RC FEBRERO-AGOSTO 2023	HCVKG-7AMUM-H0 WY3	06/09/2023

- ACLARATORIA FACTURA AGOSTO:

ACLARATORIA FACTURA AGOSTO 2023	G3BZ8-AJC86-DMII7	07/12/2023
---------------------------------	-------------------	------------

- DICTAMEN DE LA COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº 6/23	REGAGE23e000242504 49	13/04/2023
--	---------	-----------------------	------------

Considerando el acuerdo de la CJACAM, (COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID), en el cual recoge en su dictamen: "Devolver el expediente, puesto que el Dictamen 654/22, de 18 de octubre, ya concluyó la pertinencia de la revisión de oficio de la contratación verbal a la que se viene haciendo referencia."

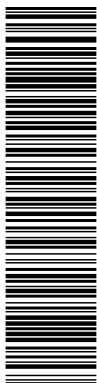
Y VISTO, el informe A PLENO SOBRE EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO POR FACTURAS EMITIDAS SIN CONTRATO PREVIO DE LA EMPRESA AQUAKIT SL NIF: B-83935411 del Jefe de Servicios de la Concejalía de Deportes José Manuel García Morán, de fecha 07/12/2023 y código de validación nº: 1ERHD-BKP2B-HFODZ.

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR LAS FACTURAS POR RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL, del servicio de SOS, DUE y SERVICIO MÉDICO en las piscinas municipales del Ayuntamiento de Valdemoro correspondientes a los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto (médico) de 2023, por un importe total de **70.484,54 € (SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO)**, a favor del acreedor **DE LA EMPRESA AQUAKIT SL NIF: B-83935411** y cuyas prestaciones están contenidas en las facturas:

Nº	CONCEPTO	FECHA	FACTURA	IMPORT E NETO	IVA	TOTAL
1	ENERO 2023 SOS	02/02/2023	A2023-070 BRWJ0-GP KYV-V00S4	6.483,85 €	1.361,61 €	7.845,46 €
2	ENERO 2023 DUE	02/02/2023	A2023-071 KSBTY-P9Z P0-8QL6I	2.842,72 €		2.842,72 €
3	1-15 FEBRERO 2023 SOS	03/05/2023	Nº A2023 0218 KHVQL-L5B U7-JUR8A	3.852,54 €	809,03 €	4.661,57 €





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



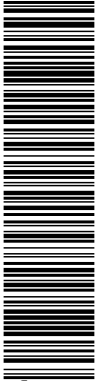
Ayuntamiento de Valdemoro

4	1-15 FEBRERO 2023 DUE	03/05/2023	Nº A2023 0219 4LMVJ-KMS 9Z-PNEQC	2.336,96 €		2.336,96 €
5	14-30 ABRIL 2023 SOS	03/05/2023	Nº A2023 197 FQN2E-0S8 DQ-VJ4Q6	2.348,04 €	493,09 €	2.841,13 €
6	14-30 ABRIL 2023 DUE	03/05/2023	Nº A2023 0198 YAKUY-400 YR-93O2C	1.151,04 €		1.151,04 €
7	MAYO 2023 SOS	07/06/2023	Nº A2023 0254 6VK2Y-KLU AS-DBIGR	6.225,76 €	1.307,41 €	7.533,17 €
8	MAYO 2023 DUE	07/06/2023	Nº A2023 0255 6PKXE-WS4 F9-IN21F	2.581,12 €		2.581,12 €
9	JUNIO 2023 SOS	04/07/2023	Nº A2023 0312 OEO4Q-BW R62HR86M	4.796,79 €	1.007,33 €	5.804,12 €
10	JUNIO 2023 DUE	04/07/23	Nº A2023 0313 UY5FN-L2B B0-XNPSY	2.023,04 €		2.023,04 €
11	JULIO 2023 SOS	04/08/23	A2023 0383 4JCTU-V56 UW-3E2RC	9.066,03 €	1.903,87 €	10.969,90 €
12	JULIO 2023 DUE	04/08/23	A2023 0384 WWFCM-E8 CNHQV1JZ	4.494,51 €		4.494,51 €
13	JULIO 2023 MÉDICO	04/08/23	A2023 0385 YPHH7-VJU QM-CIQW4	8.247,80 €		8.247,80 €
14	AGOSTO DUE 2023	05/09/23	A2023 0470 WMHQQ-2P P50-L872R	7.172,00 €		7.172,00 €
TOTAL:						70.484,54 €

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DIPOSNER Y RECONOCER las obligaciones por importe de 70.484,54 € (SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO), IVA incluido a favor del acreedor DE LA EMPRESA AQUAKIT SL NIF: B-83935411, consignándose con cargo a la partida presupuestaria 341-227.06 (TRABA. TECN. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE) del presupuesto 2023.

TERCERO.- De la presente Resolución se dará cuenta a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.5 del ROFCA, así como al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 46 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de 28 de noviembre.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: son varias facturas que comprenden desde enero hasta agosto del 2023, ambos inclusive, a favor de la empresa AQUAKIT, S.L. que es la empresa que venía prestando servicio de socorrismo en las piscinas tanto de verano como en la piscina cubierta, además del servicio de médico y enfermería, como sabéis, porque hemos tenido facturas de esta empresa de la deuda pasada en Plenos y en las Comisiones anteriores. Este servicio está a punto de adjudicarse ya con una nueva licitación y la empresa se ha presentado a esta nueva licitación, a primeros de enero se va a adjudicar, y sería regularizar prácticamente ya con ella la deuda y pagarle lo que se le debe.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿le puedo hacer una pregunta?

El Sr. Alcalde: si, adelante.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: ha dicho que se les paga de enero a agosto, pero el mes de marzo no está incluido... ¿ya se les ha pagado o va a venir después otra factura?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: no, marzo creo que es una de las facturas que ya hemos aprobado su abono.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: y si se ha aprobado la de marzo ¿porque no se aprobó enero y febrero que iban antes?... cosas de la casa.

VOTACIÓN

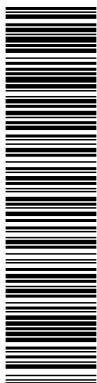
Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y **las abstenciones** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 3726, de 18/12/2023, al núm. 3807, de 21/12/2023.

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 47 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, núm. 3726, de 18/12/2023, al núm. 3807, de 21/12/2023.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

El Sr. Alcalde: hay una moción de urgencia presentada por el grupo municipal popular.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: la urgencia de esta moción/proposición viene dada porque como saben en la mañana de hoy se lleva a cabo la votación en el Ayuntamiento de Pamplona de una moción de censura. No había posibilidad de demorar más allá del día de hoy la presentación de esta moción y se explica en la exposición de motivos que manifestamos nuestra total contrariedad y oposición a dicha moción de censura.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: desde mi posición política siempre voy a estar en contra de aquellos que no califiquen el terrorismo como unas acciones que han llevado a este país a una....

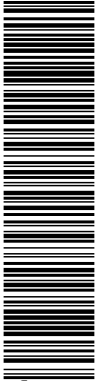
El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: es cierto que hoy es la moción de censura en el Pleno de la ciudad de Pamplona, pero esto no es una competencia municipal, no es competencia nuestra ni tiene nada que ver. Si la quieren traer lo mismo daría que la trajeran hoy, que la trajeran ayer, que la trajeran el próximo Pleno, así que no vemos motivo de urgencia para la misma.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nos vamos a posicionar en contra de la urgencia y para eso lo vamos a argumentar de la siguiente manera:

Entendemos que en Pamplona tienen los partidos políticos sus representantes legales elegidos en la urna, igual que en Valdemoro. No estamos para hacer el trabajo de la gente de Pamplona, y les quería recordar urgencias que realmente tiene nuestro pueblo, como por ejemplo que haya un pediatra por cada 30.000 habitantes, o que haya unas urgencias inexistentes y saturadas en los centros de salud y en los hospitales, que nos falten centro de salud, el tercero y el cuarto, que nos falten psiquiatras, que nos falten psicólogos, que las instalaciones deportivas estén abandonadas, que los pabellones y las piscinas se dejaron morir, que los institutos estén saturados y no tengamos bachilleratos suficientes, que no tengamos una formación profesional pública de calidad, que necesitamos un quinto instituto, que necesitamos cabeceras de autobuses en los barrios nuevos, que necesitamos un correcto mantenimiento en los centros educativos y una inversión adecuada, el personal necesario que necesita este Ayuntamiento, las salidas a la carretera, que el tráfico no este colapsado, una zona de bajas emisiones, que haya vivienda pública y alquileres para jóvenes, campus universitario, que haya más policías, que la ciudad sea más accesible, que se eliminen las barreras arquitectónicas, que las bibliotecas puedan abrir los fines de semana, que el centro de mayores cubra con las necesidades que tiene, etc.

Estos son asuntos de urgencia y es para lo que nos pagan los vecinos, lo demás es un insulto a nuestra permanencia aquí, a nuestro trabajo aquí de cada día, y no sabemos si responde a querer sumar puntos de cara a los partidos políticos o para terminar siendo congresista o una cortina de humo para enmascarar la gestión de las últimas semanas. Lo que no vamos a permitir es que se falte a la verdad a través de estas mociones cuando se presentan ustedes como garantes de la Constitución en la cual su partido político se partió para votar en posicionamientos diferentes, en contra o a favor. Ni vamos a permitir que se siga manteniendo que ETA existe, porque ETA se rindió hace

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 48 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

más de 12 años con un gobierno socialista, con un presidente socialista que era Zapatero, con un ministro socialista que era Rubalcaba, un lehendakari socialista que era Patxi López y esto ocurrió hace más de 12 años. Les emplazo a las declaraciones del portavoz del PP en el Congreso: *"lo importante es que ETA se ha acabado, cuanto antes cambiemos el chip antes podremos construir un futuro que tenemos que construir también con Bildu"*. Su portavoz en el senado el Sr. Maroto: *"no me tiemblan las piernas por llegar a acuerdos con Bildu, ojalá cunda el ejemplo"*. Oscar Matute portavoz de Bildu *"queremos decir a las víctimas de ETA, de corazón que sentimos enormemente el sufrimiento causado, nacemos con el compromiso contra la violencia y por la convivencia, por la paz y la garantía de no repetición de la violencia en nuestro país"*.

Oír y escuchar son verbos diferentes, hay que escuchar, tenemos que escuchar, lo que no se puede hacer es mantener reuniones con PNV, con Junts y luego traer aquí a este Ayuntamiento proposiciones y enmiendas para que ningún partido pueda entablar esas mismas conversaciones que si se permiten para ustedes.

O el día 16 de noviembre en el famoso Pleno que tuvimos aquí para salvaguardar la unidad de España, esa misma mañana el PP, firmó tres acuerdos con Bildu en las Juntas Generales de Álava, que haya esa distorsión entre lo que dicen y lo que hacen es manifiestamente de tener poca vergüenza desde nuestro punto de vista y dejen de utilizar el dolor de las víctimas por un uso electoralista puramente, porque es una falta de respeto a las víctimas y a los ciudadanos, y a los ciudadanos de Valdemoro porque nos pagan para otras cosas como he manifestado anteriormente, pero no vamos a participar en el debate de hoy.

El Sr. Alcalde: después de su speech, porque no me negara que he sido infinitamente generoso a la hora de que una motivación de urgencia transcurriera por las vías por las que usted la ha llevado, teniendo luego el fondo del debate. Entiendo que si luego no quieren debatir democráticamente sobre regalar a los herederos de los asesinos la ciudad de Pamplona para pagar sus pactos de gobierno, pues están en su derecho de hacerlo.

Pasamos a la votación de la urgencia, y luego hablaremos sobre el fondo del asunto, como debe hacerse en un debate ordenado y no metiendo los puntos donde a usted le da la gana, cuando le conviene porque luego me enfado y no respiro y ya no hablo del fondo del asunto. Ustedes mismos participen de lo que no quieran, desde luego no me acusen de falta de generosidad navideña a la hora de no interrumpirle en su vergonzoso alegato.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA MOCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

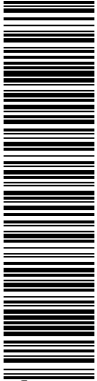
Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la moción en el orden del día, se aprobó por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (9) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **los votos en contra** del P.S.O.E. (7) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno, Dña. Nuria Triguero Palomares, D. David Revenga Cubero y Dña. Emma Canela Suárez; y de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González; y **ninguna abstención**.

Moción de urgencia presentada por el grupo municipal popular en defensa de los

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 48



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 49 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073 8K79L-HLB2T-D5K3S 8A5512DCF27F26B176CB99B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

gobiernos constitucionalistas y de condena del terrorismo.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **MOCIÓN (13DVA-EDDM6-500DL):**

En los pasados días en la ciudad de Pamplona, Bildu anunció la presentación de una moción de censura para cambiar el signo de gobierno del ayuntamiento de Pamplona, hasta ahora gobernada por Unión del Pueblo Navarro que, en las pasadas elecciones del 28 de mayo, fue la fuerza más votada y que, con el apoyo del Partido Popular y el voto en blanco del Partido Socialista de Navarra, alcanzó la alcaldía de Pamplona. En frente Joseba Asirón, candidato de EH Bildu, que obtuvo el apoyo de Geroa Bai y de Contigo Navarra. Previsiblemente esta moción de censura, que se debatirá el próximo 28 de diciembre, prosperará si cuenta con el apoyo de su grupo (EH Bildu), de Contigo Navarra, Geroa Bai y del Partido Socialista de Navarra.

EH Bildu ha sido considerado, en unos casos, como heredero de la banda terrorista ETA, y, en otros, como el brazo político de esta organización terrorista. Esta consideración es motivada, porque entre sus líderes se encuentran personas que han sido condenadas por delitos de terrorismo, y en las últimas elecciones celebradas se pudo comprobar cómo en diferentes listas electorales de Navarra y del País Vasco las componían condenados por diferentes delitos de sangre.

ETA asesinó y secuestró a cientos de personas de diferente ideología y condición para conseguir sus objetivos. A decenas de compañeros de los dos principales partidos de España: el PP y el PSOE. Estos asesinatos y actos terroristas han sido condenados por todos los partidos políticos, excepto por EH Bildu y otras formaciones del entorno de ETA a lo largo de la historia democrática española. Estas formaciones políticas, cercanas a la banda terrorista ETA tampoco han pedido perdón sin fisuras a las víctimas ni a sus familias, y por eso no podemos permitir que España pase página, sin la petición de perdón a las víctimas, el cumplimiento de las penas por los terroristas y la defensa de la dignidad y de la justicia. Las asociaciones de víctimas del terrorismo han manifestado que las víctimas del terrorismo han ayudado con su vida a asentar el actual estado de derecho y la democracia en España y que el apoyo a EH Bildu es una traición a todo lo que ellas representan. Desde el Partido Popular respaldamos y hacemos nuestras sus reivindicaciones

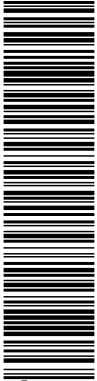
Dar el gobierno de Pamplona o de cualquier otra ciudad de España a EH Bildu, supone respaldar los fines y los medios utilizados por la banda terrorista y su entorno durante décadas e, igualmente, supone una traición a las víctimas del terrorismo, a sus familias y a nuestro propio sistema democrático.

Muchos ciudadanos de toda España nos piden a los representantes políticos de los partidos constitucionalistas que no blanqueemos a EH Bildu y al entorno de la banda terrorista ETA, y nos piden que hagamos todo lo posible, dentro del marco establecido en nuestro Estado de Derecho, para impedir el gobierno de EH Bildu en cualquier municipio español, por pequeño que sea. Un partido que acoge en sus listas electorales a quienes con su desprecio por la vida humana contribuyeron a destrozar la vida de cientos de españoles.

El Partido Popular, consciente de esta demanda, dio sus votos en el Ayuntamiento de Vitoria, sin pedir nada a cambio, para que gobernara el Partido Socialista de la Comunidad Autónoma del País Vasco e impedir que pudiera alcanzar el gobierno del ayuntamiento de la capital del País Vasco EH Bildu. Del mismo modo, dimos los votos al Partido Nacionalista Vasco (PNV) en la Diputación foral de Guipúzcoa para impedir el



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 50 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073 8K79L-HLB2T-D5K3S 8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

gobierno de Bildu.

El PSOE, sin embargo, da sus votos ahora a EH BILDU cuando, años atrás y en repetidas ocasiones, el propio Pedro Sánchez afirmaba **"El Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español tenemos la misma posición: con Bildu no se acuerda nada"**.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdemoro, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento rechaza el dar apoyo a EH Bildu o a cualquiera otra fuerza política que no condena, sin fisuras, el terrorismo de ETA e integró a condenados por delitos de sangre en sus listas de las últimas elecciones municipales, para alcanzar el gobierno de la ciudad de Pamplona o de cualquier otro municipio de España

Segundo.- Apoyamos y recordamos a todas las víctimas del terrorismo y defenderemos siempre su memoria, dignidad y justicia.

Tercero.- Defendemos el acuerdo entre los partidos políticos para alcanzar las mayorías suficientes para gobernar los municipios, siempre que estos acuerdos se hagan entre fuerzas políticas que respetan el Estado de Derecho, que acaten, cumplan y hagan cumplir la Constitución Española como norma fundamental del Estado, que condenen el terrorismo de cualquier origen, y respalden y apoyen a las víctimas del terrorismo.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: expone la moción.

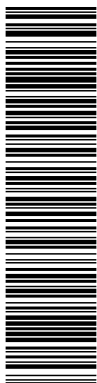
El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: vamos a apoyar esta proposición porque entendemos que Bildu jamás ha condenado el terrorismo, ni lo va a condenar porque lo llevan en su ADN desde hace muchos años. Quiero recordar al PSOE que ellos crearon el famoso GAL, que es otro grupo terrorista contra los terroristas, pero fueron condenados varios políticos de primera línea por constituir los GAL. Valdemoro tiene como vecinos a muchos guardias civiles que, entre ellos me incluyo, hemos estado en el País Vasco prestando servicios, hemos visto como muchos compañeros, amigos y sus hijos han sido asesinados por la banda terrorista ETA. El atentado de Zaragoza donde iban a matar a niños, el concejal del PP en Sevilla cuando iba con su mujer embarazada y demás, eso no lo podemos olvidar, ¿qué tipo de sociedad vamos a crear en este país si nos olvidamos de eso? y encima le vamos a dar apoyo, pero ¿qué pasa en España, se ha perdido la inteligencia y la memoria?

Nosotros jamás vamos a apoyar nada de esto, todo lo contrario, vamos a apoyar el recuerdo a las víctimas, a los guardias civiles, a los policías nacionales que estuvieron allí peleando y que se dejaron la vida por el Estado de Derecho. Por tener un trabajo los mataban como si fueran animales y los dejaban allí tirados y los enterraban de noche para que la gente no viera lo que ocurría con el apoyo de muchos curas de allí, etc.

Que esto hay que llevarlo a una moción, tendría que ser una constante, todos los años tendríamos que recordar a las víctimas, tendríamos que hacer eventos de solidaridad con ellas, porque mil asesinatos de ETA o más, más las personas que han dejado con discapacidad y el sufrimiento de esas familias pues no se pueden olvidar. Muchos de los que están aquí como no lo han vivido parece que eso es una cosa de cómic y que eso no ha pasado nunca, pero es que ha pasado, 40 años matando a ciudadanos españoles, de tal manera que no me voy a extender mucho porque ya el PSOE "ha pisado" la



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 51 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F268176CB9B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

intervención cuando no le tocaba. Agradezco al Ayuntamiento que lleve este tipo de mociones porque a mí siempre me van a tener a su lado y no voy a olvidar lo que ha pasado ahí porque lo he vivido en primera persona y quiero recordar a las víctimas y a sus familias y darles el apoyo que merecen.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: por empezar por donde acaba de terminar el portavoz de Vecinos por Valdemoro, decía que habría que hacer todos los años actos por las víctimas, pero es que esto lo hacemos, esto lo hacemos y creo que está muy bien que se haga y que se sigan haciendo. Desde nuestro grupo lo hemos apoyado y lo vamos a seguir apoyando todas estas manifestaciones de recuerdo y de reivindicación de estas víctimas del terrorismo. Nos traen una propuesta una vez más que no afecta a Valdemoro, hace dos días escuchábamos al Sr. Alcalde en un medio de comunicación y cuando le preguntaban por Valdemoro nos hablaba de que se quiere hacer un campo de fútbol en el barrio del hospital, se quiere recuperar el pabellón Río Manzanares, etc.

La realidad hoy de Valdemoro es que terminamos el año 2023 sin avances y sin cambios, de la ZBE nos decía que no hay prisa, de otras cuestiones que realmente afectan a los valdemoreños/as y que importan a los valdemoreños/as, no como lo de Bildu, como recuperar las instalaciones robadas por la Púnica, de esto no se dijo nada, de regular los precios del crematorio que los vecinos y vecinas de Valdemoro a día de hoy están pagando tres veces más que los precios que ustedes mismos nos propusieron hace tres meses, de eso también es un tema que ha quedado en el olvido y no se ha aprobado, parece que eso no es prioritario, lo prioritario es el pacto en Pamplona entre PSOE y Bildu, si es que nosotros tenemos diferentes concepciones de lo que es un acuerdo político.

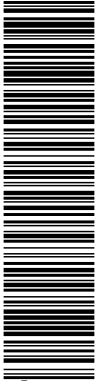
Nosotros estamos a favor de un acuerdo político en el que se acuerden x medidas para mejorar la ciudad como ha ocurrido en Pamplona, y ustedes son partidarios de un acuerdo sin medidas para repartirse los asientos de gobierno como han hecho ustedes con VOX, sin ninguna medida para Valdemoro, simplemente un reparto de asientos. Nosotros somos partidarios de los acuerdos cuando en el propio acuerdo está escrito de forma literal, el acuerdo PSE-Partido Socialista de Navarra y Bildu está literalmente escrito el reconocimiento y reparación a las víctimas, eso está en el acuerdo que hoy da pie a la moción de censura en Pamplona. Ustedes prefieren pactar con partidos que ejercen la violencia como es VOX, hace unos días nuestro compañero Eduardo Rubiño fue atacado y fue agredido en el Pleno de la Alcaldía de Madrid por el Sr. Ortega Smith, portavoz de VOX.

El Sr. Abascal dijo públicamente que *"había que colgar de los pies al presidente de gobierno"*, no sé cómo se puede contextualizar que se cuelgue de los pies al presidente de gobierno, no sé en qué contexto cabe esa frase, ustedes prefieren pactar con ellos y criticar el pacto en el que se reconoce explícitamente, literalmente el reconocimiento y reparación a las víctimas. Por cierto, si hablamos de víctimas ya que acabamos el año les recuerdo a día de hoy se mantienen más de 20 valdemoreños/as en una fosa común en el cementerio parroquial muchas de ellas sin mínimo reconocimiento, se lo recuerdo por si se puede hacer algo.

Decía el portavoz de Vecinos por Valdemoro que *qué España estamos haciendo en la que no hay memoria*, estos 20 vecinos más de 20 vecinos/as que hay ahí enterrados en esa fosa común también necesitan esa memoria y ese reconocimiento. Lamento que acabemos el año de esta forma, me da la impresión de que traen esta propuesta obligados por Ayuso que está interesada en seguir creando polarización y discusión entre los españoles, nosotros vamos a estar y terminamos el año y el año que viene trabajando



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 52 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176C8B9B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

por y para Valdemoro y los asuntos que atañen a los valdemoreños/as.

El Sr. Romero, concejal del grupo político municipal de VOX: antes de mi exposición de motivos quería dejar constancia de lo que está ocurriendo en el Pleno de hoy, en la motivación de urgencia un partido que se niega luego a debatir nos suelta un speech, y ya usted ha dado las gracias o ha pedido perdón por lo que ha ocurrido y me uno a ese perdón hacia el compañero de Vecinos por Valdemoro.

Al grupo de MMV sobre el tema de la violencia le podemos dar datos concretos de la violencia que sufrimos a diario tanto verbal como física los miembros de este partido, su violencia siempre es a medias y encima con mentiras, le recuerdo "el caso del bulo del culo" en el que utilizaron ustedes el supuesto maltrato a una persona haciendo incluso que el Presidente del gobierno creara una comisión de violencia. Esa es la violencia que ustedes manifiestan constantemente, le puedo asegurar que los miembros de VOX constantemente, tanto verbalmente como físicamente, tanto en nuestras mesas informativas como en nuestros mítines siempre sufrimos esa violencia real. Volviendo a lo que es el punto que nos trae esta propuesta/moción del PP: seguimos descubriendo los españoles de una manera atónita el peaje tan alto que está pagando Sánchez. Los pamploneses son testigos de lo que es capaz Sánchez con tal de perpetuarse en el poder, no puede haber más evidencia de la alianza de Sánchez con separatistas y terroristas, a unos los amnistía y a otros les entrega Alcaldías de capitales. Sánchez es un Presidente mentiroso con una mentira constante. Hace un mes durante el debate de investidura Sánchez afirmaba de una manera desafiante al portavoz de UPN, Sr. Catalá que su partido Unión del Pueblo Navarro ostentaba la Alcaldía gracias a los votos del PSOE, con su famosa frase *¿con qué votos gobierna UPN en el Ayuntamiento de Pamplona?*

Compañeros del PSOE, miembros de esta Corporación *¿con qué votos gobierna Bildu en Pamplona?* Durante la campaña del 23-J, el Sr. Sánchez fue mintiendo por todas las cadenas de TV, diciendo que nunca pactaría con Bildu. El 7 de julio en la entrevista de un informativo de la TV pública alardeó de que podrían haberle dado la Alcaldía a Bildu en Pamplona y no lo había hecho.

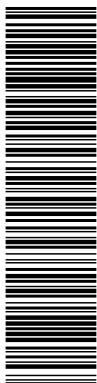
Compañeros del PSOE, *¿qué es lo que ha ocurrido en estos cinco meses para que Sánchez cambie de opinión y le dé la Alcaldía de Pamplona a Bildu?* A los compañeros del PP con los que gobernamos en Valdemoro les hemos manifestado nuestro malestar en la normalización y blanqueamiento que está llevando el Sr. Feijó con Sánchez, donde Génova prefiere pactar con el PSOE las comisiones mixtas del Congreso y del Senado en vez de pactar con VOX donde tendríamos mayoría absoluta. El Sr. Feijó se vuelve a equivocar, al igual que lo hizo en la campaña del 23-J atacando y menospreciando al único socio posible para gobernar España. Las políticas de Sánchez necesitan políticas contundentes, como las que muestra la presidenta de la Comunidad de Madrid expresando claramente a Sánchez "su gusto por la fruta."

No quiero terminar sin decirles a los concejales del PSOE que no les voy a aconsejar que se callen y que tienen todo el derecho a utilizar libremente la palabra en este Pleno, que es la casa de todos los valdemoreños que eligen libremente y democráticamente a sus representantes. Desgraciadamente y a diario podemos ver que esta libertad se está perdiendo en muchas comunidades de España como en el País Vasco como en Cataluña. Decirles que no les voy a aconsejar que se callen, considero que tienen que hablar y hablar mucho, explicar sobre todo a nuestro vecinos de Valdemoro y a la mayoría de guardias civiles y a sus familias, cómo su partido entrega la Alcaldía de Pamplona a Bildu.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: que en la mañana de hoy el PSOE apoye una moción de censura para darle la Alcaldía a EH-Bildu en Pamplona es una ignominia sin igual. Esto sucede porque el Presidente del gobierno que



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 53 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB9B9D5DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

desgraciadamente tiene España y Secretario General del PSOE, para vuestra desgracia, es un perfecto autócrata, es una persona carente de principios y de vergüenza política, es una persona que con tal de mantenerse en el poder hace lo que sea y pasa por encima de quien sea.

Lo que esta mañana va a suceder en Pamplona obedece nada más a un peaje que tiene que pagar por el apoyo que ha recibido en su investidura para llegar a la Presidencia de Gobierno, ni más ni menos, ustedes lo podrán vender como quieran pero esta es la realidad, y desgraciadamente para ustedes señores del PSOE durante el año próximo vamos a ir viendo una serie de hechos que son el resultado de esos pactos ocultos pero que van a ir rebelándose a lo largo del año y va a ser así les guste o no les guste. Como ya les he dicho en anteriores plenos ustedes no están aquí por su condición de persona física si no que están aquí porque están bajo el amparo de unas siglas de partido.

Este autócrata ha manifestado entre otras cosas *"con EH-Bildu no vamos a pactar si quiere se lo repito cinco veces o veinte, con EH-Bildu se lo repito no vamos a pactar"*, este autócrata vive en la mentira permanente, ha hecho de la mentira su forma de la política, está acostumbrado a tomarle el pelo, o pretende tomarles el pelo a los españoles y está dispuesto a hacer lo que haga falta para mantenerse en el poder. Este es su Secretario General y veo que entre las filas de los concejales del PSOE de Valdemoro, a diferencia de algunos socialistas de otros sitios que si han tenido el decoro y la vergüenza de levantar la mano y decir *"no estoy dispuesto a esto, a pasar por esto"*, veo que aquí no hay nadie que tenga la vergüenza y el decoro de decir *"por aquí no pasamos"*.

Efectivamente se está produciendo una balcanización de España y esto lo vamos a ver, balcanización que empezó con José Luis Rodríguez Zapatero y que éste está dispuesto a llevarlo hasta sus últimos extremos. El autócrata también ha dicho *"El PSOE tenía unas líneas rojas que no podía cruzar, era garante de las instituciones, de la lengua oficial y de la libertad de expresión"*, ... el desprestigio, la indecencia y la inmoralidad va a ser ya sus señas de identidad a partir de estos momentos.

Les dimos la Alcaldía de Vitoria para que no gobernarse EH-Bildu y ustedes aceptaron, la Diputación de Guipúzcoa y ahora ustedes entregan a EH-Bildu Pamplona, simplemente por la necesidad de este autócrata.

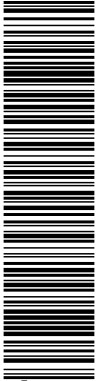
Esto no obedece a reflexiones políticas, no obedece a necesidades de Pamplona, esto obedece al pago que tiene que hacer esta persona para mantenerse en el poder y esta no va a ser la primera ignominia, desgraciadamente para España y para ustedes va a ver un rosario de hechos que vamos a ir conociendo a lo largo de este año y este debate y estas reflexiones se van a repetir en Plenos sucesivos a lo largo del 2024. Por tanto, señores del PSOE, yo creo que hay momentos donde uno tiene que plantarse y decir no, más allá de aquí ya no puedo pasar.

EH-Bildu, a los que le van a dar ustedes esta mañana la Alcaldía, hace pocos días se negó a condenar el acto vandálico contra la placa que recuerda el asesinato de José Luis Prieto o la profanación de la tumba de Fernando Buesa... ¿estos son lo que van a gobernar? ¿esta es la nueva normalidad que algunos portavoces socialistas reclaman? Se les ha dicho, mejor permanezcan callados, pero no defiendan las posturas que desde la Moncloa les vienen dadas, ya no de Ferraz si no desde Moncloa que es quien manda y gestiona en el PSOE.

ETA ha asesinado a 853 personas, ha cometido aproximadamente 3.500 actos y ha dejado en la historia de España unas 7.000 víctimas. ¿Saben ustedes señores del PSOE entre esas 853 personas cuantos socialistas han sido asesinados por ETA? ¿Lo sabe? ¿Alguno me puede contestar? ¿El número de cuantos socialistas han sido asesinados por ETA? Seguramente no lo saben, pero mire yo les voy a dar lectura de sus nombres: Germán González López, Enrique Casas, Vicente Gajate, Fernando Mújica, Francisco



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 54 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Tomás y Valiente, Fernando Buesa, Juan María Jáuregui, Ernest Lluch, Froilán Elespe, Juan Priede, Joseba Pagazaurtundúa e Isaías Carrasco, en honor y en memoria de estos socialistas asesinados por ETA hoy gracias al PSOE se le da la Alcaldía a EH-Bildu.

Durante la intervención del Sr. Cuenca Alcázar se reincorpora la concejala Dña. Rosa Amelia González González, siendo las once horas y veintitrés minutos.

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de M.M.V.: contestando al concejal de VOX, "nuestra violencia es mentira o medio mentira" ha dicho usted, pero está grabada, fíjese, vosotros sois víctimas y así os autoproclamáis cuando después de agredir, perseguís a las víctimas como habéis hecho con Eduardo Rubiña. No me imagino terminar el año riéndome de la violencia como han hecho varios concejales hace minutos.

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: quería comentar que yo he vivido en Valdemoro, por la edad que tengo he vivido en cuarteles con un padre un guardia civil, sé lo que es pasar miedo, sé lo que es no poder salir a la calle con tranquilidad ni utilizar un autobús, no saber si tu padre llega esa noche, eso lo he vivido yo.

La izquierda es selectiva en cuanto a la memoria histórica pasamos del 1936 al 2023, nos saltamos la etapa en la que Bildu comete estas atrocidades y muchas de ellas después de la Transición. Estos pactos reconocen a Bildu como demócrata y sin embargo recuperamos la movida del 1936 que queda cerrada con el acuerdo y los acuerdos de todos los grupos políticos que firmaron la Transición, entonces esa selección, ese eliminar a las víctimas como se está haciendo, ese decir que se ha derrotado a ETA.

A ETA se la ganó, se la rindió por los actos, la valentía y el sacrificio de muchos guardias civiles, de muchos policías y de muchas familias que vivían en el País Vasco con miedo a que sus hijos salieran a la calle para ir a los colegios.

La memoria histórica existe y no podemos saltarnos el periodo del 1936 al 2023 por arte de birlibloque. Bildu existe, Bildu no ha condenado de una forma fehaciente, clara y evidente los atentados uno tras otro las víctimas no solo mortales si no...

Estoy recordado ahora mismo a Irene Villa, aquel día estaba yo estaba viendo la televisión, cuando hacen un atentado contra un comandante, cuando están atendiendo a la madre de Irene Villa y cuando de repente un muñón se ve en la televisión, perdonadme que sea tan cruda, pero eso se ha vivido, y a Bildu a ETA se les derrotó, se les derrotó, porque ya no tenían de donde tirar, y el balón de oxígeno que se les acaba de dar ahora mismo sin esclarecer.

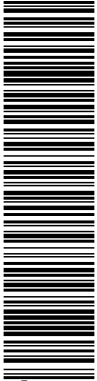
Esos miembros de Bildu ahora mismo que están en listas, sin esclarecer y sin saber si ellos son algunos de los que apuntaron en la cabeza de algunas personas asesinadas y que todavía son crímenes sin esclarecer.

El Sr. Alcalde: solamente en lo que respecta a las alusiones que se me han hecho en este caso por el grupo de MMV, porque no voy a intervenir sobre el fondo del asunto que para eso lo están haciendo los compañeros, pero si me veo en las obligación de señalar algunas de las cuestiones.

Mire Vox y PP compartimos muchas cosas y otras no las compartimos, como ejemplo la crítica que ha hecho ahora el compañero a nuestro Presidente Núñez Feijoó que por supuesto no compartimos y entendemos que no tiene nada que ver la actitud política del PP con el blanqueamiento de nadie y menos del Sr. Sánchez.

Pero han hecho ustedes las acusaciones o concretamente a mí, creo que al equipo de gobierno de que estábamos gobernando con gente violenta, yo no sé si los compañeros

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 55 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DCF27F26B176CB89B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

del grupo municipal de VOX a ustedes les parece gente violenta, no sé qué planteamiento como partido llegan ustedes a interpretar que es gente violenta, salvo que les interese a ustedes montar cortinas de humo para expandir sus propias mentiras.

Hay planteamientos que yo no comparto ni mis compañeros compartimos del grupo municipal de VOX, pero evidentemente aquí no hay ninguna persona violenta sentada, no comparto la actitud del Sr. Ortega Smith, el otro día en el Pleno por supuesto que no, tampoco comparto la actitud del concejal del PSOE en ese mismo Pleno que le dio dos bofetones al Alcalde, en ese mismo Pleno y que dimitió efectivamente sí.

Ese sí que fue, eso fue pegar muy severamente, pero fue tocar y yo al Sr. Tamarindo no le vi, pero ya le digo que crítico el primero la actitud de Ortega Smith que a mí no me pareció lógica, pero ustedes intentan meterlo todo en el mismo saco.

Estamos muy contentos del acuerdo que tenemos de gobierno con VOX, porque eso va a permitir sacar el pueblo adelante y es lo que le hacía falta. Nuestros compañeros no son violentos, ustedes lo saben, lo saben los vecinos, es gente normal igual exactamente que ustedes que tampoco les considero a ustedes ninguno violento y por supuesto igual que el resto de los compañeros del equipo de gobierno.

Están muy acostumbrados a ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio pocas veces, seguramente actitudes de la izquierda progresista como la que tuvieron por ejemplo con la ex presidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes cuando la acompañaron hasta su casa escupiéndola y a punto de agredirla, no sé si se acuerda de esos grupos que son tan afines a ustedes les parezca mucho más razonable y mucho más jarabe democrático como se llegó a escuchar en grupos próximos a ustedes.

Y ese tipo de actitudes cuando provienen de su forma de ver la vida valen y cuando hay alguna postura diferente pues intentan extenderlo aquí, violentos no somos ninguno desde luego este Alcalde no lo es, no lo somos el equipo de gobierno muy al contrario estamos muy contentos de la actitud constructiva que tenemos todos y en ese sentido vamos a sacar nuestra ciudad adelante y de ello estoy convencido y verán sobradas muestras de toda ayuda durante todo este tiempo

VOTACIÓN

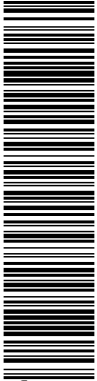
Pregunta el Presidente por el sentido de su voto a los concejales del P.S.O.E. (6):

- Dña. Guadalupe Amor Angulo: no participo en esta votación.
- D. Vicente López-Peláez Roncero: no participo en la votación, trabajo para Valdemoro.
- Dña. Alicia López Polo: no participo en la votación, trabajo para Valdemoro.
- D. José Luis González Moreno: no participo en la votación.
- Dña. Nuria Triguero Palomares: no participamos en la votación.
- D. David Revenga Cubero: no participamos en la votación.
- Dña. Emma Canela Suárez: no vamos a participar en la votación.

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la moción por MAYORÍA con quince (15) votos a favor de los veinticuatro (24) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (10) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. Elsa Fernández -Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous, D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós y **los votos en contra** de M.M.V. (2) - D. Javier Carrillo Castaño y Dña. Andrea Fernández González.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 56 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176C8B9B05DC1800B974E6E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del M.M.V.:

1.- Ya lo hemos hecho en Junta Portavoces y que parecía en principio hay consenso y hay acuerdo, pero no se han ejecutado todavía, creemos que el Pleno debe presidirlo, por lo menos estar en lugar preeminente, el escudo de Valdemoro que nos falta como en los demás municipios.

2.- Recordarles también que se aprobó en este Pleno la constitución del Consejo de Medio Ambiente que tiene temas pendientes por discutir importantes y en los que tiene cabida la participación ciudadana, como es el tema de la ZBE o la depuradora, la nueva depuradora. Solicitamos que se convoque, que se convoque dicho Consejo para que empecemos ya el año en enero pudiendo trabajar sobre estos temas o sobre otros que requieran discusión del mismo.

El Sr. Alcalde: comentamos en Junta de Portavoces que las preguntas que se presenten por escrito las responderemos por escrito, lo digo porque luego también puede haber lugar a interpretaciones diferentes y prefiero que sean presentadas por Registro y contestadas por escrito.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- Unas fotos por parte de vecinos de una valla rota en el campo de fútbol del Polideportivo Paseo del Prado proponemos que se repare, y también rogamos la retirada de unos sacos de escombros en la calle Felipe II por si se quieren pasar.

2.- Rogamos también la retirada de unas bolsas de escombros en la calle Felipe II y después le puede pasar ambas fotos de ambos ruegos.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- Preguntar al concejal de Deportes si se tiene previsto sancionar a la empresa que está incumpliendo reiteradamente de la Pista de hielo de Valdemoro que tiene una concesión y está perjudicando a todos los vecinos de la urbanización anexa.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de MMV correspondientes al Pleno ordinario de 22 de diciembre:

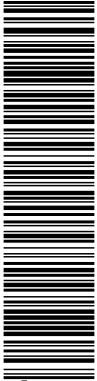
1.- Los municipios con más de 50.000 habitantes están obligados a implantar una zona de bajas emisiones para mejorar la salud de nuestros vecinos y vecinas y encaminar a Val demoro hacia una movilidad más sostenible y eficiente. Acaba 2023 y solamente 4 municipios de la Comunidad de Madrid, entre ellos Valdemoro no cumple con la ley arriesgándose a sanciones. ¿Se han iniciado los trabajos de estudio para la implantación de la zona de bajas emisiones? ¿Cuándo se piensan comenzar?

Respuesta:

Este Equipo de Gobierno está trabajando desde el primer día en este asunto. Se está diseñando y planificando su implantación por parte de la Mesa de Movilidad.



DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8K79L-HLB2T-D5K3S Página 57 de 57	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 11:35 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/10/2024 16:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1315073-8K79L-HLB2T-D5K3S-8A5512DC27F268176C869B05DC1800B974E8E1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

2.- Durante el mes de diciembre Renfe ha anulado los trenes CIVIS de la línea C3, provocando nuevos inconvenientes a los vecinos y vecinas de Valdemoro que diariamente utilizan los trenes de cercanías, y que se unen a los ya habituales. ¿Se ha recibido alguna explicación por parte de Renfe, o alguna institución u organismo público sobre el motivo de la cancelación de los trenes CIVIS? Rogamos que desde el Ayuntamiento se transmita una queja contundente y formal sobre los problemas que siguen ocurriendo diariamente en la línea C3 de Cercanías.

Respuesta:

Según información de Renfe en el mes de diciembre se han cambiado los horarios y se van a restablecer en el mes de enero. No hemos recibido información por parte de Renfe de los retrasos y deficiencia de la línea C3 de Cercanías. Seguiremos insistiendo para que nos den explicaciones.

3.- En estas semanas se ha estado negociando un nuevo acuerdo de Policía Local. ¿Se ha llegado a algún acuerdo definitivo? ¿El concejal delegado de Seguridad ha participado y ha tenido conocimiento de todos los términos que se estaban negociando y de lo acordado?

Respuesta:

Seguimos trabajando en dicho acuerdo. Por supuesto, el concejal ha trabajado en todos los acuerdos y ha tenido conocimiento de ellos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las trece horas y cincuenta y tres minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D. Antonio Lizán González

Vº Bº
El Alcalde
David Conde Rodríguez

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 22/2023 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 28/12/2023, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión ordinaria del 30/09/2024.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº, EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Lizán González

Fdo.: David Conde Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

